



Ayuntamiento de
Valladolid



Plan Municipal de **Salud de Valladolid**



ESTRATEGIA
PROMOCIÓN DE LA SALUD
Y PREVENCIÓN EN EL SNS

Plan Municipal de Salud de Valladolid



Índice.

1. Presentación del plan de salud	5
2. Contexto del plan de salud	7
2.1.- Introducción y antecedentes	7
2.2.- Compromiso con la estrategia de promoción de salud y prevención. Mesa intersectorial de promoción de salud	9
2.3.- Objetivos y alcance del plan de salud	11
2.4.- Principios rectores.....	12
2.5.- Marco normativo internacional, nacional y autonómico	13
3. Estudio diagnóstico: explicación de la situación de salud de Valladolid.....	18
4. Método para la elaboración del plan	29
4.1.- Principios metodológicos.....	29
4.2.- Valoración de recursos comunitarios de salud pública: mapa de recursos epsyp	30
4.3.- Incorporación del desarrollo sostenible: agenda urbana Valladolid 2030 (auva 2030)	33
4.4.- Integración de la planificación de salud y bienestar en todas las políticas municipales: salud en todas las políticas.....	36
5. Líneas estratégicas	38
6. Coordinación, evaluación y presupuesto	80
6.1.- Coordinación y seguimiento.....	80
6.2.- Evaluación.....	81
6.3.- Presupuesto	82





1.

Presentación del Plan de salud municipal

La Constitución Española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud, y compromete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. También establece que “Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.”

El Ayuntamiento de Valladolid tiene como una de sus prioridades la salud de sus ciudadanos, como lo demuestra la pertenencia a la Red Española de Ciudades Saludables, y el compromiso de poner en marcha la Estrategia de Promoción de la Salud y la Prevención en el Sistema Nacional de Salud, lo que ha supuesto la identificación, el análisis y la optimización y potenciación de los recursos comunitarios disponibles para promover la salud, la calidad de vida y los estilos de vida saludables.

En el mismo sentido, se ha optado por una planificación integrada de la salud, en un plan con carácter transversal, porque la salud debe tener presencia en el diseño de todas las políticas municipales, y tener en cuenta a los distintos colectivos que conforman la ciudad. Así, se han considerado especialmente en la confección y en la redacción del Plan las características de la infancia, la juventud, las personas mayores, y las personas con necesidades especiales.

El presente Plan, aúna, en sus cuatro líneas estratégicas, acciones relacionadas con el desarrollo de programas de promoción de la salud, de educación sanitaria y de protección de grupos sociales con riesgos específicos. Por tanto, aborda la prevención, a través de la promoción de la vida saludable, como la corrección de las desigualdades, ya que estas últimas tienen una notable repercusión en la salud de la población.



El área CIUDAD SALUDABLE Y SOSTENIBLE, tiene por objeto propiciar un entorno en el que desarrollar una vida saludable; ENTORNO SOCIAL Y CONVIVENCIA, recoge como fin propiciar herramientas para mejorar el bienestar psíquico y las relaciones sociales y de convivencia; DESARROLLO ECONÓMICO Y EQUIDAD, pretende reducir los condicionantes que repercuten en la salud de las personas, especialmente de aquellas más vulnerables; ESTILOS DE VIDA Y PROMOCIÓN, tiene por objeto facilitar herramientas para que cada persona pueda cuidar o mejorar su salud.

En resumen, el Plan de Salud es un instrumento que debe contribuir a mejorar la salud de los ciudadanos en el municipio de Valladolid, actuando sobre la educación, el medio ambiente, el urbanismo, el empleo, el género, la pobreza, el estilo de vida o el consumo de drogas, entre muchos otros que condicionan el bienestar y la calidad de vida de los vallisoletanos. El Plan de Salud se compone de cuatro líneas estratégicas, que agrupan 212 acciones, las cuales dan respuesta a 28 objetivos específicos, y pretende convertir a Valladolid en una ciudad más saludable.

El gobierno de la actual Corporación Municipal se comprometió a elaborar un plan de salud específico y transversal, un proyecto que se retoma en 2021 a pesar de las dificultades encontradas desde el inicio, por las circunstancias de la pandemia de la COVID 19 que obligaron a centrarse en los servicios básicos. Pero ello no debe ser ya disculpa para elaborar y desarrollar este Plan Municipal de Salud conforme a nuestras competencias.

Óscar Puente Santiago
Alcalde de Valladolid



2.

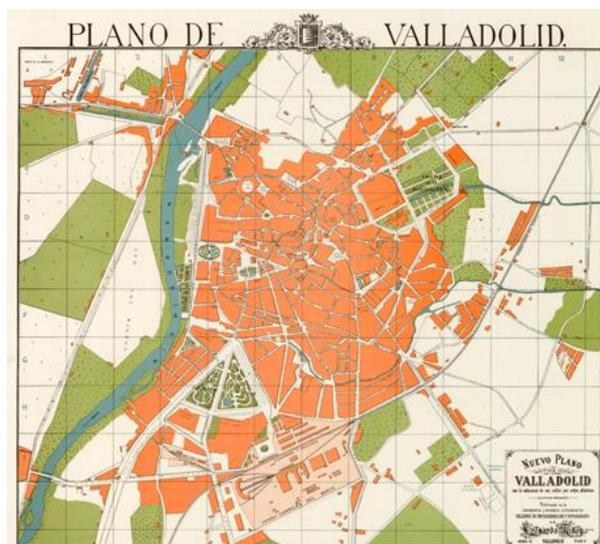
Contexto del Plan de salud municipal

2.1.- Introducción y Antecedentes

La Red Española de Ciudades Saludables de la FEMP, a la que el Ayuntamiento de Valladolid está adherido desde 1987, propone en su programa de Ciudades Saludables la realización de planes locales de salud en los municipios adscritos.

El Plan Municipal de Salud es un instrumento de actuación municipal que tiene por objeto la promoción y la protección de la salud de los ciudadanos.

El gobierno de la actual Corporación Municipal se comprometió a elaborar un plan de salud específico y transversal para Valladolid, un proyecto que se retoma en 2021 a pesar de las dificultades encontradas, debido a las circunstancias de la pandemia de la COVID 19, y que fueron prioritarias en el año 2020.



El proceso de elaboración de un plan de salud local se inició con la valoración de las necesidades de salud de la población, lo que significa medir y comprender los determinantes de los problemas de salud y del bienestar de las poblaciones humanas en su contexto social, político y ecológico.



Ese conocimiento del estado de salud (Diagnóstico de Salud), junto con las encuestas y el inventario de recursos de salud pública de la ciudad, condujo al establecimiento de prioridades en materia de salud y a la propuesta de líneas estratégicas y programas del plan de salud, en función de lo detectado en ese análisis de la situación de salud.



Ese proceso de conocimiento ya se ha completado actualmente y ahora se completa con la elaboración del Plan Municipal de Salud, el cual está condicionado por tres premisas:

- El compromiso de **pertenencia a la Red de Española de Ciudades Saludables** conlleva asumir y poner en marcha la Estrategia de Promoción de la Salud y la Prevención en el Sistema Nacional de Salud, que implica a los gobiernos locales en sus propuestas y planes de salud.
- Enmarcar las **actuaciones de los planes locales de salud** dentro de las competencias locales recogidas en la legislación de salud pública: en concreto en las relacionadas con el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación sanitaria y protección de grupos sociales con riesgos específicos.
- Una **planificación integrada de la salud y el bienestar**, es decir que el plan local de salud sea transversal, que se ocupe de la salud, el bienestar y la calidad de vida en los próximos años, parámetros todos ellos de la nueva salud pública a integrar en todas las políticas.

Existían ya en la ciudad de Valladolid antecedentes de planificación al respecto, es decir anteriores planes de salud (el Plan de 1994, la propuesta de Plan de Salud 2012 y el Plan Municipal de Salud 2016-2020 dentro de las actuaciones de la Agenda Local 21). A partir de ellos se pueden extraer las consecuencias y los resultados de la anterior experiencia municipal, previamente a elaborar nuevas propuestas, valorando que ésta sería una propuesta del equipo de gobierno municipal con otras prioridades y objetivos estratégicos diferentes a los anteriores: un plan específico y transversal en esta materia, con entidad propia y al margen de la Agenda Local 21, que reforzará el compromiso con el Proyecto Ciudades Saludables y con sus Redes Europea y Española.



2.2.- Compromiso con la estrategia de promoción de salud y prevención

Mesa intersectorial de promoción de salud

Asumiendo el marco de competencias sanitarias, los ayuntamientos, y en concreto el de Valladolid, tienen competencias en salud pública porque tienen capacidades de intervenir en la prevención de la enfermedad, en la protección, la promoción y la recuperación de la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población. Recordemos que la **Promoción de la Salud es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla**, mediante actuaciones sobre los determinantes de la salud, y por tanto en el desarrollo de condiciones favorables para la salud en toda la población.

Promoción de la Salud: proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla.

Esta orientación de las actividades municipales favorecedoras de la salud tiene carácter preventivo y de protección, efectivamente, pero sobre todo carácter de promoción de la salud, ya que las acciones de promoción de la salud actúan aumentando las circunstancias favorables a la salud y las oportunidades para estilos de vida más saludables, que son los que se deben propiciar.

La elaboración de un Plan de Salud específico y transversal por el Ayuntamiento de Valladolid tiene obligada relación con su compromiso y pertenencia a la **Red de Española de Ciudades Saludables**, y haber asumido desde el año 2015, el compromiso de poner en marcha la **Estrategia de Promoción de la Salud y la Prevención** en el Sistema Nacional de Salud, que implica a los gobiernos locales en sus propuestas y planes de salud. Se consideran **objetivos** de la citada Estrategia:

- 1.- Reforzar la importancia del ámbito local para la promoción de la salud y la prevención.
- 2.- Profundizar en la implementación local de la Promoción de la Salud y Prevención (en adelante PSyP): mesa intersectorial e identificación de recursos para la salud.
- 3.- Ofrecer apoyo técnico y capacitación al equipo implementador para llevar a cabo las acciones propuestas.
- 4.- Intercambiar experiencias y facilitar el trabajo en red entre los municipios adheridos a la Estrategia.
- 5.- Reflexionar sobre las necesidades surgidas en la implementación local de la Estrategia con el fin de elaborar propuestas de mejora y herramientas de apoyo a los municipios.



Las **actuaciones** en relación con la Estrategia PSyP desarrolladas prioritariamente en España han sido:

A.- Facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables. Es decir, recomendaciones y apoyo a la ciudadanía sobre cómo hacer que sus estilos de vida sean más saludables. A esto se le denomina en la Estrategia "consejo integral en estilos de vida saludables".

B.- Facilitar información y colaboración de los recursos (sanitarios o no) disponibles en la zona para promover estilos de vida más saludables; esto es lo que se denomina "vincular el consejo en estilos de vida a los recursos comunitarios". De este modo, se coordinarán los recursos ofrecidos en el entorno sanitario, con los disponibles en la comunidad y en el entorno educativo.

C.- Focalizar acciones en población infantil, en los colegios y en la población adulta.

D.- Para la población mayor de 70 años, se desarrollan planes de seguimiento para la mejora de la salud y de prevención de la fragilidad, entendida como una situación de mayor vulnerabilidad y de riesgo para la discapacidad y dependencia en las personas mayores. La finalidad es que la población mayor mantenga el mayor nivel de autonomía el máximo de tiempo posible.

E.- El ámbito local se considera un entorno esencial para la Estrategia y para ganar salud en el municipio.

En Valladolid, dentro de las iniciativas previstas de la Estrategia PSyP, se creó una **Mesa de Coordinación Intersectorial para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención** en el SNS de Valladolid. Dicha Mesa Intersectorial, está formada por representantes de las distintas administraciones (local y autonómica) y colectivos ciudadanos (asociaciones y organismos sociales, colegios profesionales, y diversos organismos del ámbito socio-sanitario, etc.) con el objetivo de hacer de Valladolid una ciudad más sana y habitable, con calidad de vida y objetivos de salud y bienestar en todas las políticas.

La función primordial de la Mesa de Coordinación Intersectorial en el municipio es la contextualización, desarrollo, coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia EPSP en la ciudad. En el marco de la misma, se han presentado el Diagnóstico de Salud, y el Mapeo de Recursos Comunitarios de Salud Pública en el Municipio de Valladolid.

El Diagnóstico de Salud 2020 de Valladolid se difundió por primera vez en la reunión de esta Mesa de Coordinación Intersectorial entre sus asistentes, tanto en formato digital como en papel, aunque la intención era realizar una edición conjunta de dicho documento junto con el proyecto del Plan Municipal de Salud de Valladolid.



También se llevó a cabo la primera difusión pública del **Mapa de Recursos Comunitarios de Salud Pública en el municipio de Valladolid** en el marco de la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud. De forma complementaria al Diagnóstico de Salud, se ha realizado un trabajo de identificación de los recursos comunitarios de Valladolid para la promoción de salud y la prevención de la enfermedad, lo que se conoce como el Mapeo de Recursos Comunitarios de Salud Pública en el Municipio de Valladolid. Que ya está disponible y que se presenta también en su ubicación telemática en la página web LocalizaSalud del Ministerio de Sanidad.

2.3.- Objetivos y alcance del Plan de Salud

El objetivo del Plan de Salud del municipio de Valladolid consiste en **mejorar la calidad de vida de los/as ciudadanos/as**, promoviendo la participación activa de la ciudadanía y la cooperación entre los diferentes sectores vinculados a los determinantes sociales de la salud presentes en la ciudad, a través de la promoción de hábitos de vida saludable, la mejora del entorno medioambiental y sociocultural y la disminución de las desigualdades socioeconómicas.

Los objetivos específicos del Plan de salud son los que se relacionan a continuación:

- **Impulsar un modelo de ciudad saludable y sostenible**, planificando su desarrollo teniendo en cuenta la movilidad, las medidas de accesibilidad, las necesidades de mobiliario urbano, y previendo medidas de control sanitario y medioambiental en todos los aspectos de competencia municipal.
- Contar con un **marco que facilite la coordinación** de actuaciones relacionadas con la salud, diseñadas en los diferentes Planes Municipales Sectoriales.
- **Promover la salud** a lo largo de toda la vida.
- Favorecer las **relaciones sociales**, la afectividad y una sexualidad saludable a lo largo del ciclo vital.
- Fomentar la **convivencia y la creación de redes de apoyo** formales e informales, tanto entre el tejido vecinal como en el contexto social y educativo, así como las conductas cívicas.
- Colaborar en la **reducción de las desigualdades** sociales en salud y en la mejora de la atención a los colectivos más vulnerables, fomentando para ello el desarrollo económico y el empleo, teniendo en cuenta las políticas de igualdad y de inclusión social.



- Llevar a cabo acciones destinadas a la **prevención de las enfermedades** de alta prevalencia más importantes, promoviendo un estilo de vida saludable, solidario y sostenible, la actividad física, la alimentación saludable, y medidas de prevención de las drogodependencias y adicciones.
- Facilitar **información** a la población en materia de salud, y favorecer el conocimiento de los ciudadanos acerca de los servicios sanitarios disponibles.
- Reafirmar el **compromiso con la Agenda 2030** para un desarrollo sostenible y establecer un modelo de ciudad basado en urbanismo saludable.

2.4.- Principios rectores

Los principios rectores del Plan de Salud son los siguientes:

- **Coordinación:** el planteamiento del Plan de salud responde a una visión global, que aúne las estrategias de las distintas áreas municipales, agentes sociales e instituciones que trabajan en el ámbito de la salud.
- **Enfoque comunitario:** Las intervenciones del plan se realizarán a través de la participación de las estructuras existentes en la ciudad.
- **Visión global:** el Plan parte de una visión de la salud en sentido amplio, y por tanto integra todos los aspectos sociales y personales relacionados con la salud física y psíquica, así como los elementos que inciden en la misma.
- **Perspectiva de género:** el Plan incorpora la perspectiva de género, tomando en consideración las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de mujeres y hombres.
- **Participación ciudadana:** el Plan potenciará la colaboración entre las instituciones y la ciudadanía, representando a esta las organizaciones y asociaciones existentes en la ciudad de Valladolid.
- **Transparencia:** el proceso de diseño, desarrollo, implantación y evaluación del Plan de Salud de la ciudad de Valladolid es transparente, e incorporará mecanismos y herramientas de difusión.
- **Flexibilidad:** el Plan permite la revisión y adaptación continuada de las respuestas a los cambios que se den, posibilitando el diseño de programas adaptados a las diferentes realidades personales y sociales.
- **Accesibilidad:** el Plan tiene en cuenta las distintas realidades de acceso a los recursos por parte de los/as ciudadanos/as.



2.5.- Marco normativo internacional, nacional y autonómico

La intervención municipal en materia de salud viene delimitada por normativa que desarrollamos a continuación:

INTERNACIONAL

El legislador europeo ha venido impulsando el establecimiento de un marco regulador común en el ámbito de la Salud Pública a través de numerosas disposiciones normativas, la más reciente es el **Reglamento (UE) 2021/522 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de marzo de 2021, por el que se establece un Programa de Acción de la Unión en el ámbito de la salud («programa UEproSalud») para el período 2021-2027** y por el que se deroga el Reglamento anterior sobre la materia (UE) n.º 282/2014.

El citado Programa tendrá un valor añadido de la Unión y complementará las políticas de los Estados miembros, con el fin de mejorar la salud humana en toda la Unión y garantizar un nivel elevado de protección de la salud humana en todas las políticas y acciones de la Unión. Perseguirá, en consonancia con el enfoque «Una salud», cuando sean de aplicación y tiene entre sus objetivos generales:

- Mejorar y fomentar la salud en la Unión con el fin de reducir la carga de las enfermedades transmisibles y no transmisibles apoyando la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades: reduciendo las desigualdades en materia de salud, fomentando estilos de vida saludables y promoviendo el acceso a la asistencia sanitaria.

Para garantizar un nivel adecuado de protección de la salud humana en todas las políticas y acciones de la Unión conforme al enfoque «Una salud». Entre los objetivos específicos 2021-2027 del programa, el primero es:

- En sinergia con otras acciones pertinentes de la Unión, apoyar acciones de prevención de enfermedades, promoción de la salud y que aborden los factores determinantes de la salud; entre otros medios, a través de la reducción de los daños para la salud debidos al consumo ilícito de drogas y la adicción; apoyar acciones para corregir las desigualdades en materia salud, mejorar la educación en salud y mejorar los derechos y la seguridad de los pacientes, la calidad de la atención sanitaria y la asistencia sanitaria transfronteriza; apoyar acciones para mejorar la



vigilancia, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, en particular el cáncer y el cáncer pediátrico, así como apoyar acciones para mejorar la salud mental, prestando especial atención a los nuevos modelos de asistencia y a los cuidados de larga duración, al objeto de reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios de la Unión.

NACIONAL

Artículo 43. De la CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA:

1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.
3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.

LEY 14/1986 DE 25 DE ABRIL GENERAL DE SANIDAD, en su artículo 42 apartado nº 3 dispone:

Apartado 3. No obstante, los Ayuntamientos, sin perjuicio de las competencias de las demás administraciones públicas, tendrán las siguientes responsabilidades mínimas en relación con el obligado cumplimiento de las normas y planes sanitarios:

- A. Control sanitario del medio ambiente: contaminación atmosférica, abastecimiento de aguas, saneamiento de aguas residuales, residuos urbanos e industriales.
- B. Control sanitario de industrias, actividades y servicios, transportes, ruidos y vibraciones.
- C. Control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana, especialmente de los centros de alimentación, peluquerías, saunas y centros de higiene personal, hoteles y centros residenciales, escuelas, campamentos turísticos y áreas de actividad físico-deportiva y de recreo.
- D. Control sanitario de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y demás productos, directa o indirectamente relacionados con el uso o consumo humanos, así como los medios de su transporte.
- E. Control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria.



*LEY 33/2011, de 4 de octubre, GENERAL DE SALUD
PÚBLICA*

Artículo 1. Objeto de la ley.

Esta ley tiene por objeto establecer las bases para que la población alcance y mantenga el mayor nivel de salud posible a través de las políticas, programas, servicios, y en general actuaciones de toda índole desarrolladas por los poderes públicos, empresas y organizaciones ciudadanas con la finalidad de actuar sobre los procesos y factores que más influyen en la salud, y así prevenir la enfermedad y proteger y promover la salud de las personas, tanto en la esfera individual como en la colectiva.

La salud pública es el conjunto de actividades organizadas por las administraciones públicas, con la participación de la sociedad, para prevenir la enfermedad, así como para proteger, promover y recuperar la salud de las personas, tanto en el ámbito individual como en el colectivo y mediante acciones sanitarias, sectoriales y transversales.

CAPÍTULO I

LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Artículo 12. De la vigilancia en salud pública.

1. La vigilancia en salud pública es el conjunto de actividades destinadas a recoger, analizar, interpretar y difundir información relacionada con el estado de la salud de la población y los factores que la condicionan, con el objeto de fundamentar las actuaciones de salud pública.

2. Sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras autoridades, la vigilancia de salud pública tomará en cuenta, al menos, los siguientes factores:

- 1.º Los condicionantes sociales y las desigualdades que incidan en la salud con mediciones en el nivel individual y en el poblacional.
- 2.º Los riesgos ambientales y sus efectos en la salud, incluida la presencia de los agentes contaminantes en el medio ambiente y en las personas, así como el impacto potencial en la salud de la exposición a emisiones electromagnéticas.



- 3.º La seguridad alimentaria, incluyendo los riesgos alimentarios.
- 4.º Los riesgos relacionados con el trabajo y sus efectos en la salud.
- 5.º Las enfermedades no transmisibles.
- 6.º Las enfermedades transmisibles, incluyendo las zoonosis y las enfermedades emergentes.
- 7.º Los problemas de salud relacionados con el tránsito internacional de viajeros y bienes.
- 8.º Las lesiones y la violencia.
- 9.º Otros problemas para la salud pública de los que se tenga constancia.

3. Asimismo, la vigilancia en salud pública requiere contar con unos sistemas de alerta precoz y respuesta rápida para la detección y evaluación de incidentes, riesgos, síndromes, enfermedades y otras situaciones que pueden suponer una amenaza para la salud de la población.

4. Las comunidades autónomas, las ciudades de Ceuta y Melilla **y las entidades locales** asegurarán en el ámbito de sus competencias que los respectivos sistemas de vigilancia en salud pública cumplen en todo momento con las previsiones de esta ley. Asimismo, habrán de proporcionar la información que establezca la normativa nacional e internacional, con la periodicidad y desagregación que en cada caso se determine.

Artículo 13. Articulación de la vigilancia en salud pública.

1. Corresponde a la Administración General del Estado, a las comunidades autónomas, a las ciudades de Ceuta y Melilla **y a la Administración local**, en el ámbito de sus competencias, la organización y gestión de la vigilancia en salud pública.

2. Corresponde al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a través de la Comisión de Salud Pública, asegurar la cohesión y calidad en la gestión de los sistemas de vigilancia en salud pública.

3. Con el fin de coordinar los diferentes sistemas de vigilancia se creará la Red de Vigilancia en Salud Pública, que incluirá entre sus sistemas el de alerta precoz y respuesta rápida. Este sistema tendrá un funcionamiento continuo e ininterrumpido las veinticuatro horas del día. La configuración y funcionamiento de la Red de Vigilancia en salud pública serán determinados reglamentariamente.



AUTONÓMICA

LEY 10/2010, de 27 de septiembre, de SALUD PÚBLICA y Seguridad Alimentaria de Castilla y León

La Ley tiene la voluntad de definir con precisión el contenido de la prestación de salud pública del Sistema Público de Salud de Castilla y León, que está integrada por el conjunto de iniciativas, ciencias, habilidades y aptitudes organizadas por las autoridades sanitarias para preservar, proteger y promover la salud de la población.

De acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en esta Ley, **las corporaciones locales**, sin perjuicio de las competencias de las demás administraciones públicas, tendrán las siguientes **responsabilidades mínimas** en relación al obligado cumplimiento de las normas y planes sanitarios:

- a) Control sanitario del medio ambiente: contaminación atmosférica, abastecimiento de aguas, saneamiento de aguas residuales, residuos urbanos e industriales.
- b) Control sanitario de industrias, actividades y servicios, transportes, ruidos y vibraciones.
- c) Control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana, especialmente de los centros de alimentación, peluquerías, saunas y centros de higiene personal, hoteles y centros residenciales, escuelas, campamentos turísticos y áreas de actividad físico-deportivas y de recreo.
- d) Control sanitario de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y demás productos, directa o indirectamente relacionados con el uso o consumo humano, así como los medios de transporte.
- e) Control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria.
- f) Desarrollo de programas de promoción de la salud, educación sanitaria y protección de grupos sociales con riesgos específicos.
- g) Autorización y control del sacrificio de animales de la especie porcina para autoconsumo.
- h) El ejercicio de la potestad sancionadora en los términos establecidos en la presente Ley.
- i) El ejercicio de las demás competencias que les atribuyan la normativa sectorial en el ámbito de la salud.



3.

Estudio diagnóstico: Explicación de la situación de salud de Valladolid

El punto de partida para elaborar del Plan Municipal de Salud de Valladolid ha sido el diagnóstico de salud de la ciudad, para el cual se ha realizado una descripción del estado de salud de la población de Valladolid, así como de sus condicionantes, a partir del conjunto de fuentes disponibles.

En la elaboración del diagnóstico de Salud de la ciudad de Valladolid se han tenido en cuenta diferentes ámbitos de análisis, utilizando para ello datos demográficos, socioeconómicos, de salud pública, y fundamentalmente sanitarios referidos a morbilidad, mortalidad, discapacidad, asistenciales, entre otros. Se han utilizado fuentes de información e indicadores aportados por los servicios Estadísticos del Ayuntamiento de Valladolid, de la Junta de Castilla y León y del Instituto Nacional de Estadística fundamentalmente, no desatendiendo los datos que nos aportaron otros organismos, información que nos permite compararnos con otras ciudades de nuestro entorno, con la Comunidad Autónoma y con el resto del país.

En este apartado, se recoge un breve resumen del diagnóstico, así como las principales conclusiones del mismo.



ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

En Valladolid el número de habitantes está disminuyendo, habiendo pasado de 315.522 en 2010 a 297.775 en 2021.

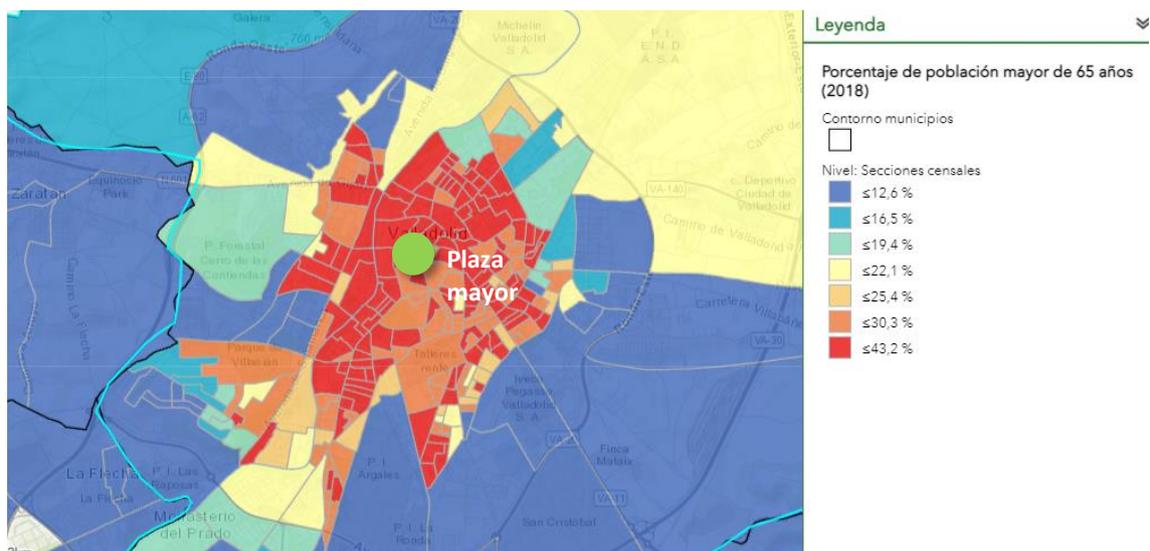
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN



Fuente: Padrón continuo. Instituto Nacional de Estadística

La **demografía** es fundamental para poder analizar la salud de una población, ya que esta última viene determinada en gran medida por aspectos como la tasa de envejecimiento.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS POR SECCIÓN CENSAL.

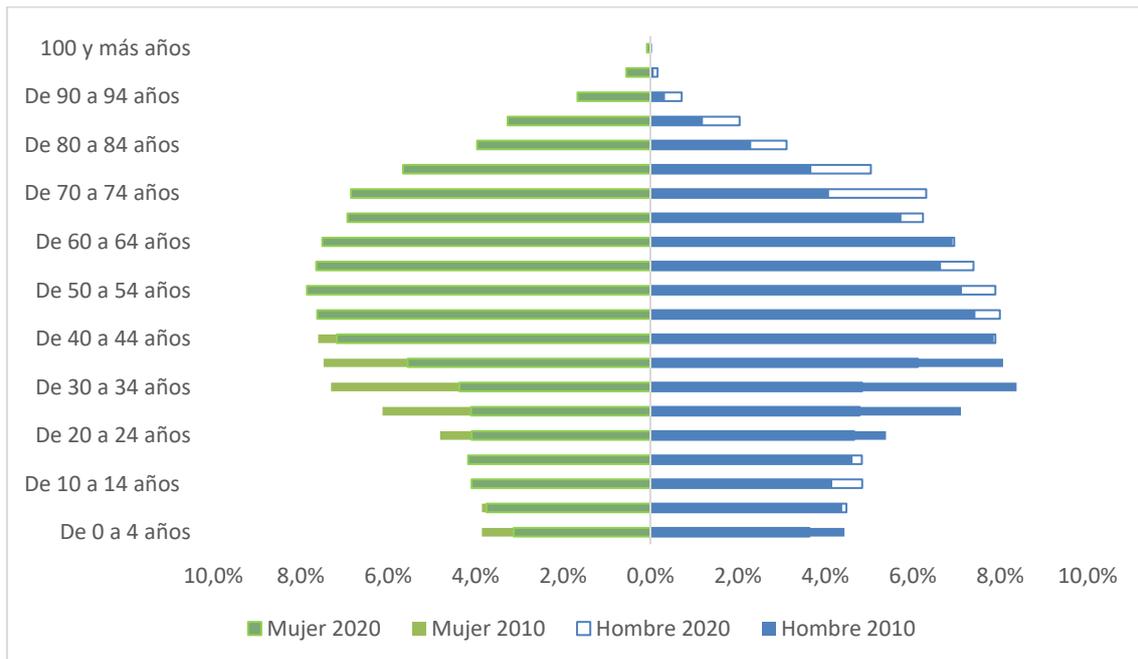


Fuente: Estadística experimental de renta. Instituto Nacional de Estadística. Datos de 2018



El análisis de la pirámide de población de Valladolid muestra claramente que la población de la ciudad está envejeciendo: nacen menos niños y el número de personas de más de 70 años aumenta paulatinamente. El índice de envejecimiento¹ del municipio, ha variado de un valor de 179,57 en 2015 a 207,15 en 2020.

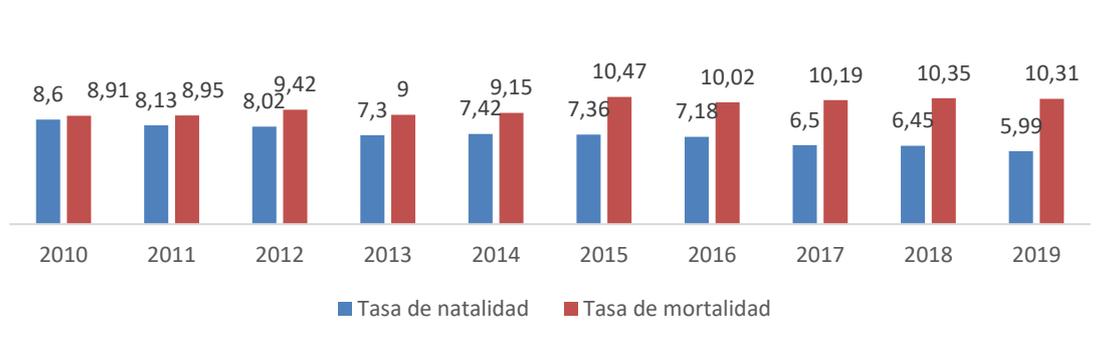
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID



Fuente: Padrón de habitantes. Instituto Nacional de Estadística

La **tasa de natalidad** está disminuyendo paulatinamente, así como la tasa de fecundidad. En los últimos 10 años la natalidad ha pasado del 8,60‰ en 2010 a casi 6 nacidos por cada mil habitantes en 2019. La **tasa de mortalidad**, que hace años se había estacionado, en la actualidad está aumentando, no debido al empeoramiento de las condiciones socio-sanitarias, si no al límite biológico de supervivencia.

Tasa neta de natalidad

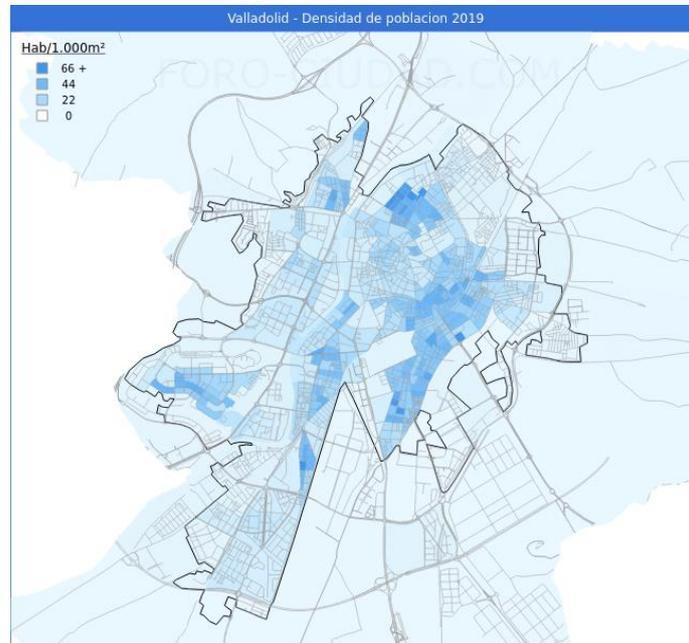


Fuente: Padrón de habitantes. Instituto Nacional de Estadística

¹ Porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años a 1 de enero de un año concreto.

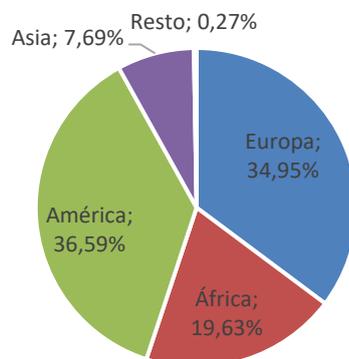


Respecto a la distribución por barrios, la zona más poblada de la ciudad de Valladolid es el barrio de Las Delicias con casi el 15% de los vallisoletanos.



En cuanto a la **población extranjera en Valladolid**, están empadronadas 15.894 personas, lo que supone el 5,29% de la población total, porcentaje muy inferior que a nivel nacional (10,74%), y su procedencia es 36,59% de América y 34,95% de Europa. La gran mayoría, casi el 45%, de los extranjeros residentes en Valladolid, son jóvenes con una edad comprendida entre los 25 y 44 años, y predominando los varones. La mayoría viven en los barrios de Las Delicias, La Rondilla y Circular/San Juan/Vadillos.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR LUGAR DE ORIGEN



Fuente: Padrón de habitantes. Instituto Nacional de Estadística



ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Las características socioeconómicas están relacionadas con el estado de salud; así, la prevalencia de la mayoría de las enfermedades es más elevada en aquellos barrios con menor nivel de renta.

Por ello, vamos a describir brevemente las características socioeconómicas de la ciudad, y donde existan datos, de los distintos barrios de Valladolid.

Respecto al **nivel formativo**, más de la mitad de los vallisoletanos 59,10% refiere haber superado los estudios de Bachillerato/COU, un 29,20% ha cursado estudios universitarios medios o formación superior. Es significativo remarcar que solamente el 9,20% tienen estudios primarios incompletos o no tienen estudios.

En la siguiente tabla se analiza el nivel de estudios de los encuestados en nuestra ciudad.

NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS ENCUESTADOS EN NUESTRA CIUDAD

	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sin estudios	6,90%	6,90%
Estudios primarios incompletos	2,30%	9,20%
Estudios primarios completos	21,90%	31,10%
Estudios secundarios completos	7,60%	38,70%
Bachillerato / COU	14,40%	53,10%
Formación Profesional	15,50%	68,60%
Estudios medios universitarios (diplomatura)	11,20%	79,80%
Estudios superiores universitarios (licenciatura, grado)	14,70%	94,50%
Estudios de postgrado/master	3,30%	97,80%
Ns / Nc	2,21%	100%
TOTAL	100%	100%

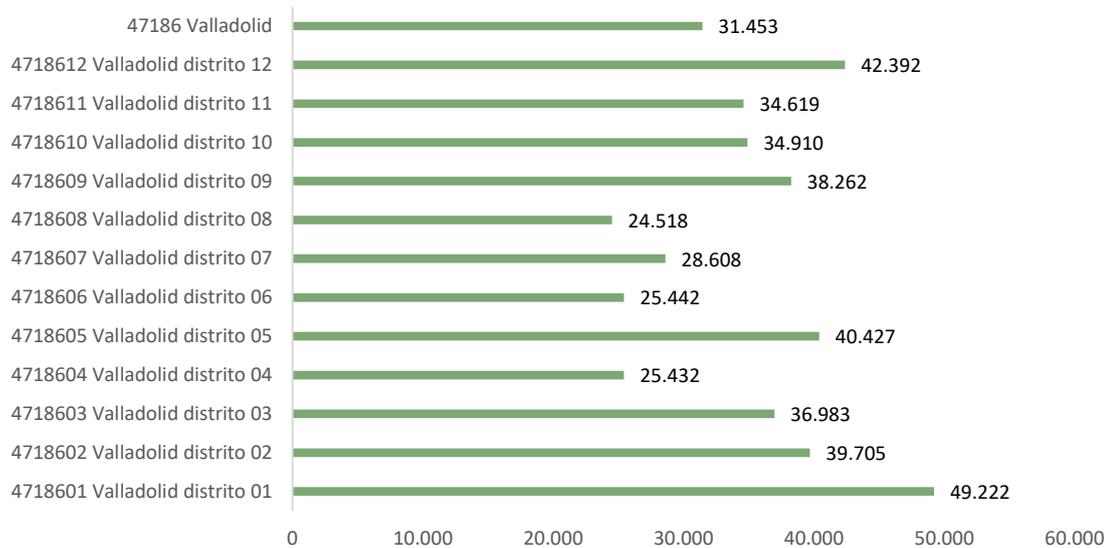
Fuente: Encuesta de la Agenda Local 21. Año 2018

En cuanto a la **situación económica**, en Valladolid en el año 2020, 23.034 ciudadanos estaban en paro, el 16,14% de la población total, este dato pese a ser superior a la de 2019 en 3 puntos, ha mejorado con respecto a los datos de 2012/2013, ya que ha evolucionado a la baja desde esas fechas.

Como se observa en el siguiente gráfico, existen diferencias en la ciudad de Valladolid respecto a la renta media, oscilando entre 49.222€ en el distrito 1 (Centro) y los 24.518 en el distrito 8 (Los Viveros, Hospital, Rondilla, Sta. Clara-XXV Años de paz, San Pedro Regalado, Barrio España).



RENTA MEDIA POR HOGAR



Fuente: Estadística experimental de renta. Instituto Nacional de Estadística. Datos de 2018

Distrito 1	Centro
Distrito 2	Campo Grande, Paseo Zorrilla (Bajo), Barriada de la guardia civil
Distrito 3	Caño Argales
Distrito 4	Delicias, Campo Grande (Renfe), Caamaño-Las Viudas
Distrito 5	Centro (Plaza España), Universidad, Centro (Cantarranillas)
Distrito 6	Circular, Vadillos, Pajarillos, Páramo de San Isidro-Poblado de la Esperanza, Las Flores
Distrito 7	San Juan, Batallas, Universidad (Colón), Pilarica, Barrio Belén
Distrito 8	Los Viveros, Hospital, Rondilla, Sta. Clara-XXV Años de paz, San Pedro Regalado, Barrio España
Distrito 9	San Miguel, San Nicolás, San Pablo
Distrito 10	Huerta del Rey, La Victoria, Gavilla, Girón, Insonusa, Parquesol, Arturo Eyries
Distrito 11	Cuatro de Marzo, Paseo Zorrilla (Alto), Camino de la Esperanza, La Rubia, Arturo León, Las Villas, Cañada de Puente Duero, Covaresa, Parque Alameda, Paula López
Distrito 12	La Overuela, Pinar de Antequera y Puente Duero-Esparragal

Fuente. Estadísticas de renta. Instituto Nacional de Estadística. 2017

El análisis del capítulo de la vivienda en la ciudad de Valladolid se aborda desde el punto de vista que nos proporciona la encuesta de la Agenda Local 21 del Año 2018. En la encuesta se pregunta a los ciudadanos una serie de cuestiones sobre su valoración de la vivienda en la que viven, indicando el 84,90% que el tamaño de su vivienda es "bastante o muy bueno" y que la calidad de esta también es "bastante o muy bueno" para un 81,13% de los encuestados.



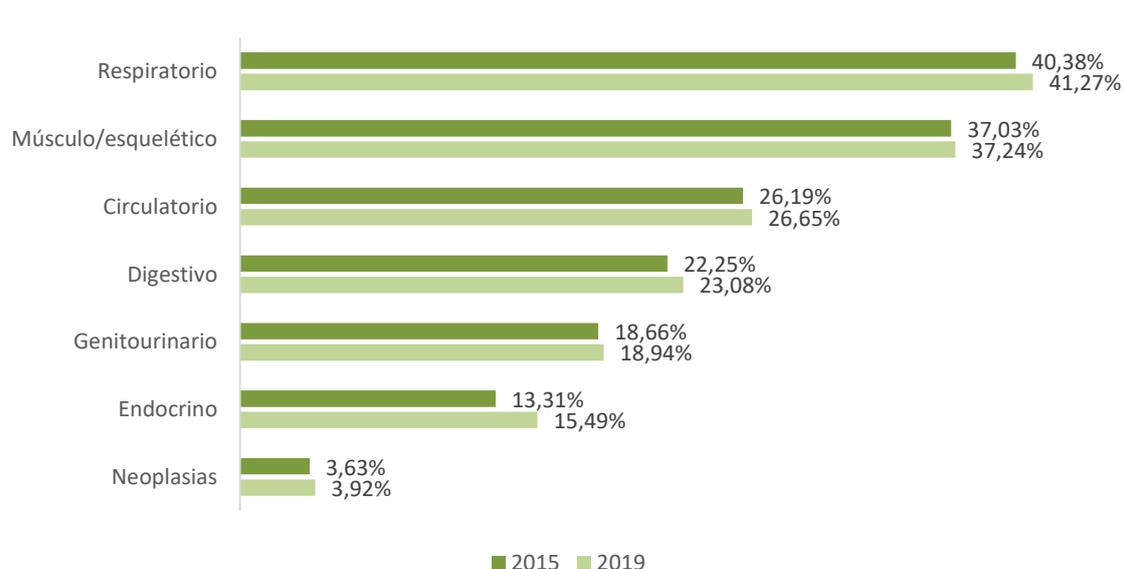
En lo referente a la capacidad de poder comprar una casa o sobre los precios de alquiler, más de la mitad (58,6%) de quienes buscan acceder a vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler, considera que no tiene capacidad para comprar su vivienda y el 54% se queja de los precios del alquiler.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SALUD

La **percepción de la salud** en la ciudad de Valladolid por parte de la ciudadanía es buena: además de los datos aportados por el Diagnóstico de Salud de Valladolid 2020, debemos reflejar que casi dos tercios de la población (64,15%) consideran que gozan de un estado de salud bueno o excelente. Tan solo el 6,40% de la población valora su estado de salud como malo o muy malo. Comparando estos datos con la Encuesta de la Agenda Local 21 del año 2014, observamos que se ha incrementado muy ligeramente el porcentaje de personas que indica tener buena salud: 63,50%. En la misma encuesta 2018 de la Agenda Local 21 la gran mayoría de la población encuestada responde de forma positiva respecto a la **calidad de vida** en la ciudad: el 66,1% de los encuestados la consideran buena. Cuando comparan su calidad de vida con otras ciudades españolas, el 49,80% indican que Valladolid se encuentra en la media.

Respecto a las causas de las enfermedades, se observa que la **morbilidad en atención primaria**, la patología más frecuente son las enfermedades del aparato respiratorio que afectan a un 41,27% de la población, en segundo lugar y con un porcentaje del 37,24% están las enfermedades osteomusculares, y a continuación las patologías cardiocirculatorias con un porcentaje de 26,65%.

PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMAR EN TODAS LAS ZONAS BÁSICAS



La **morbilidad hospitalaria** difiere un poco de la de atención Primaria: la primera causa de enfermar en los hospitales de Valladolid es por Enfermedades del Aparato Digestivo con una tasa de 16,69%, en segundo lugar, las Enfermedades



Circulatorias con un 15,85% y las enfermedades del Aparato Respiratorio son la tercera causa. La forma de enfermar en Valladolid es distinta que en Castilla y León y que en el resto de España. Aquí la primera patología son las Enfermedades del Aparato Digestivo (16,69%) y en C. y L. y España la primera causa son las Enfermedades del Aparato Circulatorio, con un 13,09% y 17,45% respectivamente. Por el contrario, las Enfermedades Circulatorias se sitúan en segundo lugar en Valladolid (15,85%), mientras que a nivel Regional y Nacional se sitúan en segundo lugar las Enfermedades del Aparato Digestivo con un 16,05% y 12,94% respectivamente.

Al analizar las **Enfermedades de Declaración Obligatoria**, la patología del aparato respiratorio continúa siendo la primera causa de enfermar, pues la Gripe es el proceso más declarado según el último informe epidemiológico disponible de enfermedades de declaración obligatoria del año 2018.

Un factor que indica un buen desarrollo sanitario en una colectividad es el de la cobertura en **vacunaciones**, y en Valladolid se observa una cobertura en la vacunación infantil por encima del 95%, hasta los 11 años edad, en la que el porcentaje de niños vacunados va disminuyendo cuando se analiza la revacunación en mayores de esa edad.

En relación con los **accidentes de trabajo**, en el año 2019 estos han aumentado, tanto en la jornada laboral como in itinere, en comparación con los datos de accidentes laborales del anterior Diagnóstico de Salud de Valladolid de 2011, según datos facilitados por la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Cyl.

Con los **accidentes de tráfico** ha sucedido lo contrario en nuestra ciudad: han disminuido en los últimos años, siendo la causa principal de estos accidentes, la mitad de todos, las condiciones psicofísicas del conductor, y siendo el grupo de edad más afectado el comprendido entre los 21 y 30 años.

En cuanto al **consumo de tabaco y alcohol**, en el presente estudio se aportan los datos de la encuesta 2018 de la Agenda Local 21, y se debe reseñar como hecho más relevante respecto al **consumo de tabaco** que ha disminuido ligeramente el porcentaje de fumadores frecuentes y el de fumadores totales, respecto a los datos de la anterior Encuesta de la Agenda Local 21 de 2014. También desciende el número de exfumadores, mientras que se incrementa el porcentaje de personas que nunca ha fumado.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE VALLADOLID, EN FUNCIÓN DE SU HÁBITO DE FUMAR

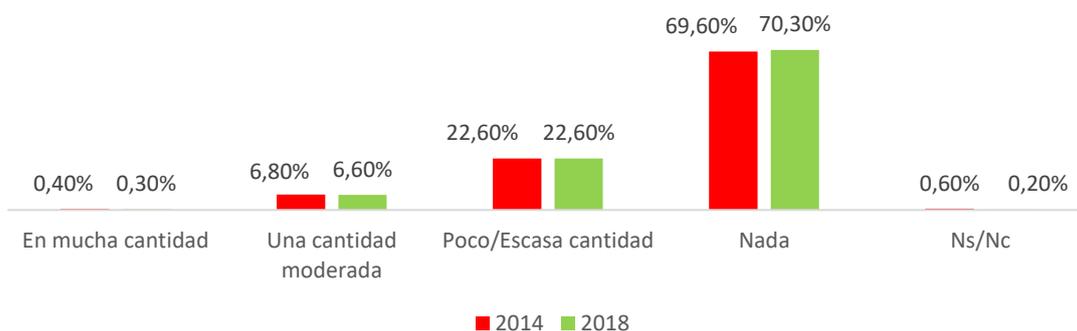
	Año 2014	Año 2018
Fumadores frecuentes	22,30%	18,20%
Fumadores esporádicos	4,00%	5,60%
No fumadores (nunca han fumado)	49,80%	53,90%
No fumadores (ex fumadores)	23,70%	21,30%
Ns/Nc	0,20%	1,00%
Total	100,00%	100%

Fuente propia: Estudio Agenda Local 21. Año 2018. Base 1.403.



Para analizar el hábito de **consumo de alcohol**, el consumo en Valladolid es similar al del año 2014 y se ha considerado una distinción entre el consumo en días laborales y el consumo en fines de semana. Se puede afirmar que el consumo de alcohol es mayor los fines de semana que los días laborables. Aproximadamente el 70% declara no consumir nada de alcohol a diario, porcentaje que aumenta hasta casi el 72% en las mujeres. Durante el fin de semana, más del 50% de la población no consume nada de alcohol, siendo de nuevo el porcentaje más elevado en las mujeres (51,40%).

CONSUMO DE ALCOHOL DIARIO-. EVOLUCIÓN DEL AÑO 2014 AL AÑO 2018



Otro indicador del estado de salud de la población es la **esperanza de vida al nacer** (años que se espera vivan los ciudadanos), la cual en Valladolid ha aumentado en los últimos 20 años, pasando de 79,87 años en 1999 a 84,05 en 2018, **un incremento de 4 años en la esperanza de vida de los vallisoletanos en los últimos veinte años** (un incremento de 76,14 a 81,23 años en los varones y de 83,46 a 86,53 años en las mujeres).

Respecto al análisis de la **mortalidad general**, las tres primeras causas de muerte en nuestra ciudad son: en primer lugar, las neoplasias, con una tasa de 2,86‰, (porcentaje superior en hombres que en mujeres), la segunda causa son las enfermedades del aparato circulatorio con un 2,60‰ y en tercer lugar las enfermedades del aparato respiratorio con un 1,16‰.

En cuanto a la **mortalidad infantil** en Valladolid, se observa que se mueren dos niños (1,09‰) por "malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas", y uno por "enfermedades con origen en período perinatal", que es la primera causa de mortalidad infantil a nivel nacional y en Castilla y León

FACTORES CONDICIONANTES DE LA SALUD

Al estudiar "**LOS FACTORES CONDICIONANTES**", de la salud de los vallisoletanos, lo primero a analizar es el **abastecimiento de agua de Valladolid**. En la ciudad se capta el agua de dos fuentes, el Canal de Castilla que abastece a la planta potabilizadora de Las Eras con un volumen de agua de 21.130.061 m³ de agua (71 % del agua total suministrada a la red de Valladolid) y el Canal del Duero que abastece a la planta potabilizadora de San Isidro con un volumen de agua de 9.099.075 m³ de agua (29%).



La cantidad de agua que se ha suministrado durante el año 2019, ha sido de unos 220 litros habitante/día. La Longitud total de la red de distribución del agua es de 636,96 km. Los abundantísimos parámetros controlados hacen del agua del grifo uno de los productos más seguros y sometidos a mayores controles sanitarios. Su calidad es muy buena, según el 70% de los Vallisoletanos que refieren estar muy o bastantes satisfechos con la calidad del agua que beben, dato este que se ha incrementado casi en un 20% desde el año 2014.

La Red de Control de **Calidad del Aire** del Ayuntamiento de Valladolid mide los contaminantes regulados en el RD 102/2011 durante las 24h y los 365 días, con objeto de vigilar el cumplimiento de objetivos de calidad del aire. En los últimos años, no se ha superado ningún valor límite de protección a la salud recogido en la legislación para los contaminantes Dióxido de azufre SO₂; Material Particulado PM₁₀. Material Particulado PM_{2,5}; Óxidos de Nitrógeno NO/NO₂; Monóxido de Carbono CO; Benceno C₆H₆, y el Benzo(a)pireno. Respecto al Ozono O₃, tampoco se han superado los valores objetivo. Solamente se han superado los valores recomendados por la OMS en alguna ocasión con el Material particulado PM 2,5 que se ha superado el valor de 10 µg/m³ y con el Ozono O₃ que se ha superado el valor de 100 µg/m³.

Referente a la **recogida y tratamiento de residuos sólidos**, un capítulo importante ha sido el de la progresiva implantación de contenedores soterrados, en el anterior Diagnóstico de Salud la cifra era de 117 plataformas. En la actualidad en Valladolid se dispone de 163 plataformas de contenedores soterrados. En cuanto a la **recogida selectiva**, en 2019 se recogieron 5.747 Tm. de vidrio y 7.576 Tm. de papel y cartón. Cuando hablamos de la Limpieza Viaria, en el año 2019 la superficie total de vías públicas atendidas por el Servicio de Limpieza fue de 8,93 kilómetros cuadrados con una longitud de 475 kilómetros de calzadas y 950 de aceras, prestando un servicio en el 85 % de la superficie, durante 325.381 horas anuales (27.115 horas de media mensual).

En año 2019 se recogieron en el vertedero municipal de Valladolid 98.933.960 Tm de basura procedente de la ciudad y su alfoz, de los cuales 86.092.480 era basura domiciliaria recogida de forma selectiva (orgánica, resto y envases). 3.344.540, eran residuos selectivos procedentes de podas o enseres y 9.496.940 era basura denominada "todo uno" sin separar.

En cuanto al **patrimonio verde urbano** de Valladolid, son casi 6 millones de metros cuadrados de zonas verdes existentes en nuestra ciudad, que en los últimos 5 años ha aumentado un 4,3% pasando de 16,82 m² por habitante en 2014 a casi 20m² en 2019, estando dentro de los 10 a 15 m² de área verde por habitante recomendados por la OMS. En los últimos 8 años se ha conseguido incrementar la biodiversidad de nuestra masa arbórea viaria. Se han introducido especies nuevas de árboles y se va reduciendo progresivamente el dominio del plátano como árbol principal de nuestras calles.

Otro factor condicionante de la salud es la **forma de alimentarnos y el acceso a los alimentos**. Con lo que respecta a la alimentación, un 72,55% de los vallisoletanos refiere no comer en exceso y el 70% comen fruta regularmente. El



hábito saludable respecto a la alimentación menos practicado es el de comer pescado de forma regular, y que solo lo realiza el 37,45% de los vallisoletanos.

Referente al **suministro de alimentos** en Valladolid, MERCAOLID es una de las Unidades Alimentarias más modernas de España y el mayor complejo de distribución mayorista de productos perecederos del Noroeste de España. Durante 2019 el mercado central de frutas y hortalizas volvió a superar los datos de años anteriores, con un incremento del 4,33% respecto al año pasado. El sector de productos pesqueros se mantuvo en ratios similares a años anteriores, bajando un 1,56% los volúmenes comercializados al reducirse la actividad de algunas salas de elaboración.

Además del trabajo asistencial y preventivo del sistema de salud, desde el Ayuntamiento de Valladolid, también se realizan labores preventivas, tales como el **control de zoonosis** transmitidas por animales e insectos por parte de la "Brigada de Zoonosis" que realizan en 2019: Control de perros y Gatos (3.201 recogidos). Control de roedores, (raticida en el 75% del total de las arquetas de saneamiento). Palomas (1013 palomas, 91 pichones y 88 nidos), estorninos (se ahuyentaron todos en los meses de septiembre y octubre) y conejos (Nº total de capturas: 12.499 conejos). Control de cucarachas, (tratándose la mayoría de los barrios, y dando respuesta a todas las denuncias que fueron 276), moscas y mosquitos (tratamiento en todos los humedales de la ciudad), y que contribuyen al buen estado de salud de los vallisoletanos.

En el apartado de **indicadores sanitarios**, en Valladolid se ha avanzado en el aspecto de la oferta de servicios sanitarios en los centros públicos, en atención primaria se han incrementado en 17 actividades, habiendo pasado de una oferta de 30 actividades sanitarias en 2011 a 47 en 2019. Lo mismo ha ocurrido en los centros de atención especializada. Desde el anterior Diagnóstico de Salud de 2011 se han incrementado en 9 la oferta de especialidades sanitarias en nuestra ciudad.



4.

Método para la elaboración del plan

4.1.- Principios metodológicos

Para la elaboración del Plan de Salud de Valladolid se han tenido en cuenta los siguientes principios metodológicos:

- **ANÁLISIS-DIAGNÓSTICO:** analizando y diagnosticando la situación de la Salud en Valladolid.
- **GLOBALIDAD:** contemplando las necesidades en materia de salud en todos los ámbitos, estableciendo medidas que permitan coordinar e incluir todas las áreas de actuación.
- **TRANSVERSALIDAD:** incluyendo como aspectos transversales el acceso y difusión de la información, la igualdad de género, la formación y educación y la cooperación institucional.
- **RACIONALIDAD:** promoviendo en la metodología la realización de un trabajo eficiente y que garantice la rentabilidad los recursos disponibles. Habrá que evitar solapamientos y duplicidad de actuaciones con otras áreas o planes, integrando las preexistentes.

Para la elaboración el Plan de Salud de la ciudad de Valladolid se ha partido del diagnóstico de salud del municipio, y del análisis de los recursos existentes, y se ha integrado los Planes municipales.



Por otro lado, se han revisado los Planes de Salud de otras administraciones, tanto locales como de CC.AA.

4.2.- Valoración de los recursos comunitarios de salud pública: mapa de recursos EPSYP

Dentro de las actuaciones propias de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSyP) se encuentra facilitar información sobre los recursos (sanitarios o no) disponibles en la zona para promover estilos de vida más saludables. Esto es lo que se denomina "vincular el consejo en estilos de vida a los recursos comunitarios". De este modo, se coordinan los recursos ofrecidos en el entorno sanitario, con los disponibles en la comunidad y en el entorno educativo.

En relación al conocimiento de los recursos disponibles en la zona para promover estilos de vida más saludables el Ayuntamiento de Valladolid se propuso llevar a cabo, dentro del primer nivel de implementación de la Estrategia de Promoción de la Salud y la Prevención, identificar los recursos comunitarios para la promoción de salud y la prevención, y materializarlo en la realización de un Mapa de Recursos Comunitarios para la Promoción de la Salud y la Prevención, con los siguientes objetivos:

- 1.- Visibilizar, hacer accesible y ofrecer a la población los recursos locales que pueden mejorar su salud.
- 2.- Obtener una información muy valiosa para estudiar la distribución de recursos por áreas e identificar focos de acción para un posterior desarrollo o potenciación de los recursos locales.
- 3.- Facilitar a las personas residentes en el territorio un mayor control sobre sus vidas y su salud.



Ello ha supuesto una recopilación de los recursos comunitarios existentes que pueden mejorar la salud y la calidad de vida de los vallisoletanos. Este proceso se ha realizado en tres fases:

- A).**- La identificación de recursos institucionales, de organizaciones, recursos físicos, etc.
- B).**- La elaboración de las fichas correspondientes de recursos y actividades, de acuerdo con lo preestablecido en la estrategia.
- C).**- La inclusión para la difusión de dichos recursos y volcado de fichas a través del mapa "Localiza Salud" del Ministerio de Sanidad.

El resultado es la identificación de un total de 842 recursos y 1.023 actividades. La identificación de recursos se ha realizado fundamentalmente prestando atención a los siguientes factores: actividad física, alimentación saludable, prevención del consumo de alcohol, prevención del consumo de tabaco, bienestar emocional, parentalidad positiva y envejecimiento activo.

Recursos son las AMPAS, las Asociaciones juveniles, sociosanitarias, socioculturales y de vecinos; las CEAS y los Centros Cívicos, así como los Centros de personas mayores, Centros de salud, de enseñanza, juveniles y deportivos. También las instalaciones deportivas, ludotecas y parques, bibliotecas y zonas biosaludables, entre otros. Estos recursos suponen un total de 842. En aquellos casos en los que los recursos ofrecían actividades, talleres, espacios dinamizados, servicios, etc. relacionados con los factores o intervenciones, se ha recogido información de una ficha por cada "actividad", hasta recopilar un total de 1.023 actividades.

La inclusión para la difusión de dichos recursos y el volcado de fichas, se ha realizado a través del mapa "Localiza Salud" del Ministerio de Sanidad, que se encuentra accesible a través del siguiente enlace:

<https://localizasalud.sanidad.gob.es/> con posterioridad teclear Valladolid.

LOCALIZA SALUD es una aplicación informática sencilla que visibiliza recursos y actividades que contribuyen a la salud y bienestar en los municipios adheridos a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS (EPSP). Todos los municipios adheridos están invitados a participar y elaborar su mapa de recursos para mejorar los estilos de vida de su población. Será necesario realizar una difusión y análisis del mapa de recursos, para optimizar su uso, pero primero se presenta inicialmente en esta reunión de la Mesa Intersectorial que hemos mencionado.



Con posterioridad a la disponibilidad del mapa de recursos comunitarios que contribuyen a la salud y bienestar de los habitantes de nuestro municipio, se ha procedido al desarrollo de los recursos comunitarios resultantes, a través de dos etapas:

- Análisis de recursos comunitarios identificados para optimizar su uso.
- Potenciación y desarrollo de recursos comunitarios.

La metodología llevada a cabo para realizar este análisis ha sido la siguiente:

- Determinación del marco conceptual, dado fundamentalmente por la delimitación de las áreas de conocimiento y de los campos de acción determinados por la "Guía para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención" del Ministerio de Sanidad.
- Obtención de la información: recopilación, organización y síntesis.
- Clasificación y análisis de la información.
- Intercambio, discusión de ideas y conciliación de criterios entre el Equipo de trabajo-Comisión de seguimiento constituida para el proyecto.

Este análisis, se ha volcado en el informe "ANÁLISIS, POTENCIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RESULTANTES DEL MAPA DE RECURSOS COMUNITARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID EN 2021".

Las principales conclusiones y propuestas de este análisis son las siguientes:

- Promover la salud y la prevención primaria
- Promover el mayor conocimiento de las enfermedades que afectan en mayor medida a la ciudadanía, así como de las estrategias necesarias para su control y prevención.
- Prevenir las drogodependencias fomentando la adquisición de hábitos saludables.
- Promover la práctica del deporte adecuado a las características de cada persona.
- Favorecer alimentación saludable de la población.
- Promover las relaciones sociales y el envejecimiento activo y saludable.
- Promover la participación de la población en general, y de las personas mayores en particular, en la vida de la ciudad y la relación con el entorno y el patrimonio cultural.
- Mejorar la salud ambiental, reduciendo todo tipo de contaminación.
- Facilitar unos recursos de salud pública de calidad y en mejora constante de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía



4.3.- Incorporación del desarrollo sostenible: Agenda urbana Valladolid 2030 (AUVA 2030)

La gran mayoría de la población se concentra en ciudades, y España no escapa a esa realidad. De hecho, la sociedad española es urbana en un 80%. Esto conlleva grandes retos territoriales, sociales, medioambientales, culturales, alimentarios, de salud y económicos, que deben abordarse a través de estrategias transversales e integrales, que reconozcan las oportunidades y amenazas de cada localidad. Los retos para evitar desequilibrios, riesgos y problemas en las ciudades pasan por afrontar las claves y soluciones que nos ofrece el **planificar con los criterios de desarrollo sostenible**, y que también los deberemos considerar en un plan de salud, para que sea aplicable pero también sostenible.

El cambio climático y la despoblación, la intensidad y la velocidad de los cambios, la pérdida de biodiversidad, la creciente inequidad social y las desigualdades y las dificultades de los sistemas urbanos convencionales, son obstáculos que dificultan alcanzar los objetivos de sostenibilidad de los diferentes compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, los objetivos que recoge la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, así como los objetivos del Acuerdo de París sobre cambio climático.

En este sentido, teniendo en cuenta la realidad de la ciudad de Valladolid, sus retos y oportunidades, la **Agenda Urbana de Valladolid 2030 (AUVA 2030)** propicia mejoras en los ámbitos de planificación, financiación, conocimiento, gobernanza y transparencia, participación y, si es posible, normativa. Es compatible con la visión sostenible de la Agenda Urbana Española y la Agenda 2030, cuyo propósito busca alcanzar la prosperidad económica, el aumento del bienestar social, la reducción de la pobreza, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y tecnológicos, la disminución de la contaminación, la mejora del medio ambiente y la preservación de los valores culturales. Todos ellos objetivos compatibles con los objetivos de un plan de salud y, por lo tanto, integrables.

La AUVA 2030 busca alcanzar resultados positivos en relación con **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** propuestos por Naciones Unidas, que recordamos son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible: alianzas para alcanzar los objetivos anteriores.

Casi todos los objetivos sostenibles de la Agenda Urbana son asumibles dentro de las líneas estratégicas de un plan de salud o al menos dignos de consideración, aunque el más específico, el 3º: *Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades*, es especialmente valorable y debe incluirse específicamente entre los objetivos generales del plan de salud local.

En la Agenda Urbana de Valladolid 2030 se concretan esos anteriores objetivos de desarrollo sostenible en 10 Prioridades Estratégicas AUVA 2030, que resumimos a continuación, y que posteriormente relacionaremos con las líneas estratégicas del Plan Municipal de Salud:

Prioridad estratégica 1	Planificación urbana sostenible
Prioridad estratégica 2	Salud y bienestar
Prioridad estratégica 3	Sostenible y resiliente
Prioridad estratégica 4	Gestión responsable de los recursos
Prioridad estratégica 5	Movilidad y transporte sostenible
Prioridad estratégica 6	Diversa e inclusiva
Prioridad estratégica 7	Desarrollo económico y empleo
Prioridad estratégica 8	Vivienda y equipamientos básicos
Prioridad estratégica 9	Innovadora
Prioridad estratégica 10	Gobernanza multinivel y transversal



Finalmente, recordemos que los indicadores para el sistema de evaluación del objetivo de desarrollo sostenible, en materia de garantía de una vida saludable son:

1. Fertilidad adolescente
2. Muertes por abuso de alcohol y drogas
3. Muertes por enfermedad infecciosa del sistema respiratorio:
4. Muertes por hepatitis vírica
5. Mortalidad infantil
6. Muertes por enfermedades no trasmisibles
7. Muertes prematuras
8. Muertes por suicidios
9. Muertes por accidente de tráfico
10. Muertes por tuberculosis
11. Muertes por tumores del sistema respiratorio
12. Esperanza de vida
13. Muertes por SIDA y VIH



4.4.- Integración de la Planificación de Salud y Bienestar en todas las políticas municipales: Salud en todas las políticas

Una de las premisas en la elaboración de este plan de salud, es la referida a que adoptamos intencionadamente una planificación integrada de la salud y el bienestar, y que se ocupe de la salud, la calidad de vida y el bienestar en los próximos años, parámetros todos ellos de la nueva salud pública a integrar en todas las políticas, y esta es la manera más adecuada de conseguir un plan de salud transversal. La transversalidad la consideramos vinculada a la aplicación de la estrategia **Salud en Todas las Políticas** (SeTP), una de las claves de la moderna salud pública. La estrategia SeTP tiene su origen en la **Declaración de Helsinki sobre Salud en Todas las Políticas**, que se realizó durante la Conferencia Mundial de Promoción de la Salud, Helsinki, Finlandia, en 2013.

Se considera hoy en día que la salud esta principalmente influenciada por el entorno, por dónde y cómo viven, trabajan, comen, se desplazan o disfrutan de su tiempo libre las personas. Esas condiciones de vida, y los estilos de vida que condicionan, no dependen exclusivamente de decisiones individuales, sino que están determinadas por factores sociales, culturales, económicos o medioambientales. Por ello, desde el sector sanitario de la salud pública, se destaca que las decisiones políticas que influyen sobre la salud de las personas no sólo, ni de manera más significativa, son las relacionadas con los servicios o las políticas sanitarias, sino fundamentalmente las tomadas en otros ámbitos públicos y privados, políticos y civiles. **Salud en todas las políticas** supone identificar y actuar sobre los determinantes de la salud presentes en ámbitos no sanitarios, tales como la educación, el mercado laboral, el urbanismo, la vivienda o las políticas de inmigración, entre otros, en los cuales se generan o transmiten desigualdades sociales.

La estrategia **SeTP** es por tanto un enfoque de la salud pública que considera que gran cantidad de las decisiones que se toman en todos los ámbitos tienen implicaciones negativas o positivas sobre la salud de las personas. Muchos de los determinantes sociales, económicos y ambientales de la salud extienden sus orígenes más allá del sector salud y de las políticas de salud. Por ello es importante que el impacto sobre la salud sea tomado en consideración a través de todos los sectores y a todos los niveles de gobierno, también en el ámbito municipal.

Por tanto, la consideración en la planificación municipal en salud tendrá una doble cara: intentar conseguir que la salud se integre en todos los proyectos, actividades o planes municipales y, a la vez, considerar e integrar en el plan de salud propuestas o actuaciones que ya se están desarrollando o que puedan desarrollarse desde otras Áreas Municipales.

Los diversos planes y actividades municipales son acciones enfocadas al desarrollo de condiciones favorables para la calidad de vida y el bienestar, y por tanto la salud, de la población en todas las edades, y se pueden considerar, en la consideración de la estrategia SeTP, actuaciones de salud pública en el



sentido de que favorecen o deben favorecer la prevención de la enfermedad, la protección, la promoción y la recuperación de la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población mediante actuaciones sobre determinantes de la salud, lógicamente en el desarrollo de condiciones favorables para la salud en toda la población.

A continuación, se recogen los Planes Municipales del Ayuntamiento de Valladolid más relevantes en vigor, así como de otros instrumentos de la planificación que se han tenido en cuenta en la elaboración del Plan Municipal de Salud y sus líneas estratégicas.

- Agenda Urbana 2030 (AUVA 2030)
- Plan de Movilidad Sostenible y Segura de la Ciudad de Valladolid (PIMUSSVA)
- Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)
- Plan Municipal para las personas mayores de Valladolid 2019-2022
- IV Plan de Juventud 2021-2024
- II Plan Municipal de Accesibilidad 2019-2023
- III Plan de Infancia y Adolescencia de Valladolid 2021-2024
- Estrategia Alimentaria de Valladolid 2019-2023
- V Plan Municipal Sobre Drogas y otras Adicciones 2019-2023
- II Plan de Lectura (2018 – 2020), y el Programa Municipal de aprendizaje a lo largo de la Vida (2019 – 2023)
- Plan de Acción contra el Ruido / Mapa del Ruido
- Plan de convivencia urbana intercultural 2019 -2023
- Plan integral de apoyo al comercio de proximidad (2019-2021)
- Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023
- Plan de Innovación y Ciudad Inteligente 2021-2023
- Plan Estratégico de Mercados 2022-2025

La elaboración del Plan de Salud ha considerado incorporar esos elementos de otros planes y actividades municipales ya existentes, tal como pueden ser actividades con la infancia y la juventud o con personas mayores, sobre la protección social y el estímulo económico de grupos desfavorecidos, sobre el medio ambiente, los entornos urbanos, el desarrollo sostenible y la movilidad, o las actuaciones propias de las competencias municipales en salud pública, entre otras.

Otros planes tener en cuenta cuando se aprueben son los siguientes:

- Plan de calidad el aire (por aprobar).
- Plan director del arbolado urbano (por aprobar).
- Plan director de la Bicicleta (en elaboración).



5.

Líneas estratégicas

Las **líneas estratégicas en un plan de salud** son las que definen el plan de acción y sobre las que se programan las actuaciones. Con frecuencia, y por sistematizar, se eligen líneas estratégicas coincidentes con los determinantes de salud y/o los grupos de población.

Los factores **determinantes de la salud** se dividen clásicamente en cuatro grandes grupos:

- Biología humana: carga genética, resistencia a la enfermedad, edad, sexo.
- Medio ambiente: contaminación física, química, biológica, pero también entorno socioeconómico, cultural y urbano.
- Estilos de vida y conductas de salud: abuso de sustancias, sedentarismo, nutrición, estrés, violencia, actividades de riesgo.
- Sistema de asistencia sanitaria: tipo de servicios sanitarios, equidad y utilización de los mismos, accesibilidad.

Dentro de los factores determinantes es cada vez más preponderante el conjunto de los factores personales, sociales, políticos y ambientales que determinan el estado de salud de los individuos y las poblaciones, y menos los factores sanitarios, además éstos se escapan a las competencias municipales de intervención, como les sucede a los factores biológicos.

Fijar las líneas estratégicas de un plan específico y transversal de salud debe tener en consideración **integrar la salud en todas las políticas como paradigma** ya que hoy en día la salud esta principalmente influenciada por el entorno: por dónde y cómo viven, trabajan, comen, se desplazan o disfrutan de su tiempo libre las personas. Esas condiciones de vida, y los estilos de vida que conllevan, no dependen exclusivamente de decisiones individuales, sino que están determinadas por factores sociales, culturales, económicos o



medioambientales. Por ello, desde el sector sanitario de la salud pública, se destaca que las decisiones políticas que influyen sobre la salud de las personas no sólo, ni de manera más significativa, son las relacionadas con los servicios o las políticas sanitarias, sino fundamentalmente las tomadas en otros ámbitos públicos y privados, políticos y civiles. Salud en todas las políticas también supone identificar y actuar sobre los determinantes de la salud presentes en ámbitos no sanitarios, tales como la educación, el mercado laboral, el urbanismo, la vivienda o las políticas de inmigración, entre otros, en los cuales se generan o transmiten desigualdades sociales de equidad y otros que impactan en la salud de los ciudadanos.

En la consideración de esas premisas o paradigmas, se proponen cuatro **Líneas Estratégicas para el Plan Municipal de Salud de Valladolid**. Las razones de seleccionar estas líneas estratégicas están relacionadas con los distintos niveles en los que hay que trabajar la salud.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA: CIUDAD SALUDABLE Y SOSTENIBLE

El objeto es propiciar un entorno en el que desarrollar una vida saludable.

Elementos a considerar: ordenación urbana, movilidad sostenible y segura, accesibilidad, desarrollo sostenible y agenda urbana 2030, control sanitario y medioambiental en todos los aspectos de competencia incluyendo protección animal.

Promoción de espacios públicos limpios, mobiliario urbano saludable y de calidad. Mejora de viviendas. El propio Plan Municipal de Salud.

2. LÍNEA ESTRATÉGICA ENTORNO SOCIAL Y CONVIVENCIA

Esta línea facilita herramientas para mejorar el bienestar psíquico, así como las relaciones sociales.

Elementos a considerar: convivencia ciudadana. Igualdad entre los géneros. Participación ciudadana.

3. LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO Y EQUIDAD

Se trata de eliminar condicionantes que repercuten en la salud de las personas, especialmente de aquellas más vulnerables.

Elementos a considerar: Fomento del desarrollo económico, del empleo, del comercio. Atención a la dependencia y la inclusión social, apoyo a poblaciones vulnerables y desequilibrios socioeconómicos.

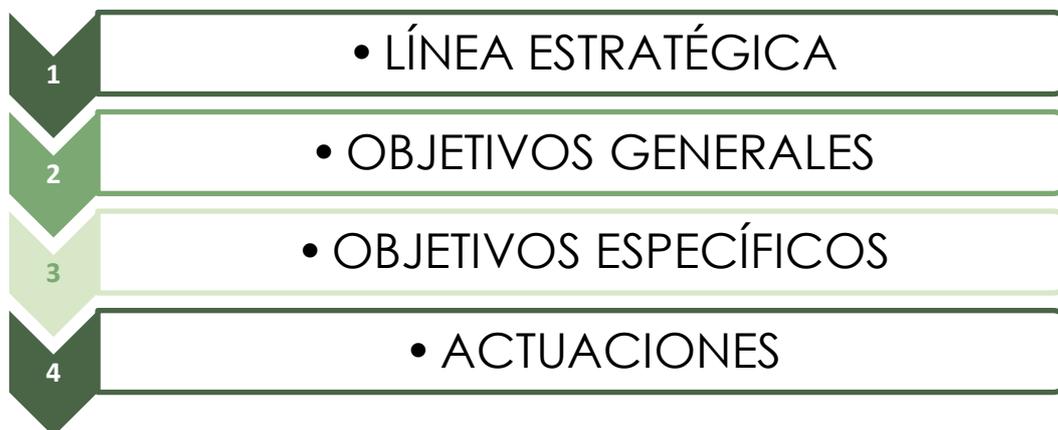


1. LÍNEA ESTRATÉGICA ESTILOS DE VIDA Y PROMOCIÓN

Se trata de facilitar herramientas para que cada persona pueda cuidar o mejorar su salud.

Elementos a considerar: alimentación y nutrición saludable, prevención de drogas y otras adicciones, abuso de sustancias, sedentarismo y promoción de actividad física, estrés, violencia, actividades de riesgo y prevención específica de enfermedades.

A continuación, se detalla la estructura del Plan de Salud, teniendo para ello en cuenta el siguiente esquema:



LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CIUDAD SALUDABLE Y SOSTENIBLE

El objetivo general de esta línea estratégica es impulsar un modelo de ciudad **saludable y sostenible**, desde la incorporación de la salud como uno de los valores de la ciudad, implementando las estrategias de salud en todas las políticas de ámbito municipal, lo que se garantiza con la existencia de un **Plan Municipal de Salud**. Así mismo garantizar una ciudad saludable planificando también su desarrollo sostenible: teniendo en cuenta la movilidad, las medidas de accesibilidad, las necesidades de mobiliario urbano, y previendo medidas de control sanitario y medioambiental en todos los aspectos de competencia municipal.



Los objetivos de la línea estratégica son los siguientes:

Objetivo 1.1.- Incorporar la salud como uno de los valores de ciudad en el que se centre la política municipal, implementando la estrategia de salud en todas las políticas de ámbito municipal.



Objetivo 1.2.- Facilitar la movilidad sostenible en la ciudad, teniendo en cuenta las distintas necesidades y capacidades de la ciudadanía.

Objetivo 1.3.- Mejorar la dotación del mobiliario urbano, con el objeto de dar respuesta a las distintas necesidades de la ciudadanía de Valladolid.

Objetivo 1.4.- Mejorar la accesibilidad física, sensorial y cognitiva de edificios y dependencias municipales, aplicando el diseño accesible en su construcción y/o reforma.

Objetivo 1.5.- Promover los espacios públicos limpios, y llevar a cabo acciones destinadas a reducir el riesgo de proliferación de enfermedades infecciosas

Objetivo 1.6.- Dar la conveniente publicidad al Plan de Salud, y, por tanto, a las distintas políticas de salud municipales.

Objetivo 1.7.- Realizar un análisis y evaluación del Plan, con el objeto de actualizar y adaptar su contenido a las necesidades existentes en cada momento.

La **línea estratégica 1** se relaciona con las siguientes prioridades de la agenda 2030 (las que están sombreadas en verde):

Prioridad estratégica 1	Planificación urbana sostenible
Prioridad estratégica 2	Salud y bienestar
Prioridad estratégica 3	Sostenible y resiliente
Prioridad estratégica 4	Gestión responsable de los recursos
Prioridad estratégica 5	Movilidad y transporte sostenible
Prioridad estratégica 6	Diversa e inclusiva
Prioridad estratégica 7	Desarrollo económico y empleo
Prioridad estratégica 8	Vivienda y equipamientos básicos
Prioridad estratégica 9	Innovadora
Prioridad estratégica 10	Gobernanza multinivel y transversal

A continuación, se recogen los objetivos específicos, así como las acciones que dan respuesta a los mismos:



Objetivos específicos

Objetivo 1.1. Incorporar la salud como uno de los valores de ciudad en el que se centre la política municipal, implementando la estrategia de salud en todas las políticas de ámbito municipal.

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 1.1.1: Incorporación en todos los Planes y políticas municipales que se lleven a cabo el compromiso de velar por un modelo de ciudad saludable	Planes en los que se incorporan políticas de salud	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 1.1.2: Sensibilización en las distintas áreas municipales sobre la importancia de las actuaciones municipales para mejorar la salud poblacional	Nº de acciones de sensibilización Nº de áreas en las que se ha realizado sensibilización	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 1.1.3: Difusión e información del contenido del Plan de Salud en las diferentes Áreas municipales	Nº de acciones de información Nº de áreas en las que se ha realizado información	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 1.1.4: Creación de un Grupo de Trabajo, con representación de las distintas Áreas Municipales, para garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Salud	Nº de reuniones del grupo de trabajo Nº de áreas representadas en el grupo de trabajo	Todas las áreas municipales
Acción 1.1.5: Participar en los Consejos de Salud de las Zonas Básicas de Salud de la Ciudad.	Nº de reuniones a las que se asiste	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 1.1.6: Convocatoria periódica de la Mesa de Coordinación Intersectorial para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y la Prevención en el Sistema Nacional de Salud de Valladolid	Convocatoria semestral (al menos 2 veces por año).	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 1.1.7: Mantenimiento y refuerzo de la coordinación de las políticas en salud con otras administraciones (Diputación de Valladolid, Junta de Castilla y León, Estado español y Unión Europea).	Nº de acciones de coordinación llevadas a cabo	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 1.1.8: Elaborar, hacer accesible y actualizar un Mapa de Recursos Comunitarios para la Promoción de la Salud y la Prevención, según los compromisos adquiridos en la adhesión a la Estrategia de Salud de Promoción de la Salud y la Prevención en el Sistema Nacional de Salud de Valladolid.	Mapa elaborado y accesible SI/NO. Nº de actualizaciones del Mapa.	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana



ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 1.1.9: Análisis de los Recursos Comunitarios para la Promoción de la Salud y la Prevención de la ciudad mediante la elaboración de un estudio y aplicación de sus propuestas, con el fin de potenciarlos y mejorar su uso en relación con el Plan de Salud.	Elaboración del estudio SI/NO. Nº de propuestas de mejora y potenciación a aplicar.	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 1.1.10: Elaborar un Plan de Biodiversidad para la ciudad de Valladolid	Elaboración del Plan SI/NO. Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad (AUVA 2030).	Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo

Objetivo 1.2. Facilitar la movilidad sostenible en la ciudad, teniendo en cuenta las distintas necesidades y capacidades de la ciudadanía.

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 1.2.1: Tener en cuenta el impacto en la salud en el diseño de los planes de movilidad de la ciudad	Número de planes de movilidad en los que se tiene en cuenta el impacto en la salud	Área de Movilidad y Espacio Urbano
Acción 1.2.2: Evaluar el impacto en la salud del diseño de la ciudad: espacios verdes, mobiliario urbano, movilidad.	Número de evaluaciones de impacto realizadas	Área de Movilidad y Espacio Urbano Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Acción 1.2.3: Evaluar la percepción de seguridad en el diseño de los espacios públicos, especialmente entre las mujeres	Número de puntos "miedo" eliminados Número de consultas de percepción de seguridad por barrio	Área de Movilidad y Espacio Urbano
Acción 1.2.4: Situar puntos informativos sobre elementos y vías accesibles en la ciudad.	Número de puntos informativos	Área de Movilidad y Espacio Urbano
Acción 1.2.5: Cumplimiento de accesibilidad en los nuevos itinerarios peatonales y adaptación de los antiguos a medida que se reformen (pasos de peatones, rebaje de bordillos...)	Metros lineales de itinerario peatonal nuevo o adaptados	Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Acción 1.2.6: Implantación progresiva de pasamanos y barandillas en rampas, escaleras y en cambios de nivel según la normativa de aplicación, así como la mejora de la pendiente en las rampas del viario urbano.	Unidades de pasamanos o barandillas nuevos o adaptados. Metros lineales de rampa adaptadas con pendiente mejorada	Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Acción 1.2.7: Establecimiento de áreas de descanso con bancos adaptados y apoyos isquiáticos en la vía pública, reforzando zonas próximas a centros de personas en situación de dependencia.	Unidades nuevas de bancos adaptados Unidades nuevas de apoyos isquiáticos	Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda



ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 1.2.8: Mejora del estado del pavimento de las vías públicas y zonas verdes peatonalizadas.	Nº de metros cuadrados de pavimento renovado	Área Planeamiento Urbanístico y Vivienda Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad
Acción 1.2.9: Reformar medianas con un ancho adecuado para sillas de ruedas.	Unidades de rebaje adaptadas en medianas	Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Acción 1.2.10: Renovación progresiva de la flota de autobuses urbanos según criterios de accesibilidad total.	Nº de autobuses sustituidos según criterios de accesibilidad	Área de Movilidad y Espacio Urbano
Acción 1.2.11: Adecuar las plazas de aparcamiento a las necesidades reales de las personas con movilidad reducida	Nº de plazas en las que se han adecuado las dimensiones	Área de Movilidad y Espacio Urbano Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Acción 1.2.12: Planificación de itinerarios alternativos a los vehículos a motor, en caso de situaciones de emergencia por contaminación atmosférica	Nº de alertas por contaminación activadas	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Área de Movilidad y Espacio Urbano
Acción 1.2.13: Mantenimiento y mejora de los parques como pulmones de la ciudad. Ampliación del parque forestal con plantaciones vecinales	Nº de plantaciones vecinales incorporadas	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Acción 1.2.14: Mejora de las infraestructuras dirigidas al uso de transporte no motorizado	Nº de infraestructuras llevadas a cabo Km de carriles bici de nueva construcción	Área de Movilidad y Espacio Urbano (PIMUSSVA)

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo

Objetivo 1.3. Mejorar la dotación del mobiliario urbano, con el objeto de dar respuesta a las distintas necesidades de la ciudadanía de Valladolid.

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 1.3.1: Diseño del espacio público y el mobiliario urbano de tal modo que se facilite su uso y se propicie la interacción social	Espacios públicos en los que se ha tenido en cuenta la interacción social	Área de Movilidad y Espacio Urbano Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Acción 1.3.2: Ordenación y sustitución del mobiliario urbano para facilitar el cruce y tránsito por las vías públicas.	Unidades de mobiliario desplazado o sustituido	Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Acción 1.3.3: Incremento del número de semáforos acústicos, bien con dispositivos de funcionamiento continuo o accionados mediante mando a distancia, aumentando los tiempos cuando sea necesario	Número y tipos de dispositivos instalados en semáforo	Área de Movilidad y Espacio Urbano

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo



Objetivo 1.4. Mejorar la accesibilidad física, sensorial y cognitiva de edificios y dependencias municipales, aplicando el diseño accesible en su construcción y/o reforma.

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 1.4.1: Mejora de los accesos a los edificios de titularidad municipal con especial referencia a la instalación de puertas con célula fotoeléctrica, acceso cota cero, ...	Número de accesos mejorados	Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Acción 1.4.2: Mejora de la señalización en los edificios y dependencias municipales (instalación de directorios, pictogramas, planos en relieve...).	Nº de indicadores o señales nuevos Nº de indicadores o señales adaptado	Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 1.4.3: Favorecer progresivamente la mejora de la accesibilidad y la señalética en los centros cívicos, centros de personas mayores y otros centros municipales de participación ciudadana.	Nº de intervenciones realizadas Espacios en los que se ha mejorado la accesibilidad	Área de Participación Ciudadana y Deportes Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 1.4.4: Asistencia de traducción de lenguaje de signos a eventos y espectáculos públicos	Número de eventos y espectáculos con traducción de lenguaje de signos	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 1.4.5: Implantar señalización adaptada en los mercados municipales y mejora progresiva de la delimitación, entorno y acceso a mercados no sedentarios	Nº de señales Nº de mercados adaptados y mejorados	Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.
Acción 1.4.6: Continuidad y mejora de la guía de comercio amigable con las personas mayores para mejora de la accesibilidad	Evaluación del test de la guía Número de comercios adheridos	Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio. Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria.

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo

Objetivo 1.5. Promover los espacios públicos limpios, y llevar a cabo acciones destinadas a reducir el riesgo de proliferación de enfermedades infecciosas

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 1.5.1: Llevar a cabo acciones de desinfección de los edificios y espacios públicos, cuando así se requiera, con el objeto de reducir el riesgo de enfermedades infecciosas (Legionella, Coronavirus, etc)	Número de intervenciones preventivas	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 1.5.2: Control de informes anuales de desinfección y sanitarios de mercados municipales. Inventario de instalaciones de los mercados y control de documentación preceptiva del Ayuntamiento como de las asociaciones de vendedores	Número de informes emitidos	Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.



ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 1.5.3: Establecer acciones para reducir la proliferación de colonias de animales domésticos asilvestrados en los espacios urbanos	Nº de colonias controladas	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 1.5.4: Establecer acciones para reducir la proliferación de plagas de animales en los espacios urbanos	Nº de plagas erradicadas	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 1.5.5: Control de la contaminación acústica y de CO, mejorando el control y la supervisión de actividades, instalaciones, máquinas y cualquier dispositivo susceptible de generar ruidos y vibraciones y/o contaminación atmosférica, tanto en atención a denuncias presentadas como a la tramitación de nuevas licencias de actividad.	Nº de expedientes tramitados por causa de ruidos o vibraciones. Nº de expedientes tramitados por contaminación atmosférica	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Acción 1.5.6: Instalación de sensores de CO ₂ en mercados municipales para garantizar una correcta ventilación, haciendo los espacios más seguros y eficientes energéticamente	Número de sensores instalados	Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.
Acción 1.5.7: Control y gestión permanente de la calidad del aire y operación continuada de la Red de Control de la Contaminación Atmosférica de Valladolid	Nº de incidencias detectadas	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Acción 1.5.8: Emisión de informes periódicos sobre la calidad del aire a través de la web municipal.	Nº de informes emitidos por año	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Acción 1.5.9: Reducir la contaminación acústica en la ciudad	Indicadores de contaminación acústica	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Acción 1.5.10: Intensificación y mejora de los sistemas de recogida de papel y cartón, vidrios y residuos orgánicos.	Nº de Kg de papel recogido por habitante Nº de Kg. de envases de vidrio recogido por habitante Nº de Kg. de residuos orgánicos recogidos y compostados por habitante	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 1.5.11: Inclusión de criterios medioambientales en la organización de los grandes eventos culturales y turísticos de la ciudad, por ejemplo, el uso de los vasos reciclables y reutilizables, utilización de material reciclable en la creación de los stands, etc.	Nº de eventos culturales y/o turísticos que incluyen criterios ambientales en su organización	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Área de Cultura y Turismo
Acción 1.5.12: Reducción de emisiones mediante la promoción de vehículos de energías alternativas: Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Parque de vehículos de energías alternativas	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo



Objetivo 1.6. Dar la conveniente publicidad al Plan de Salud, y, por tanto, a las distintas políticas de salud municipales.

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 1.6.1: Elaboración de dípticos y carteles para la difusión del Plan Municipal de Salud	Nº de acciones llevadas a cabo Nº de instrumentos utilizados en la difusión	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 1.6.2: Presentaciones del Plan en los Centros Cívicos, y en espacios de participación ciudadana	Nº de presentaciones Asistentes a las presentaciones	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 1.6.3: Presentaciones del Plan de Salud en los mercados municipales.	Número de presentaciones.	Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo

Objetivo 1.7. Realizar un análisis y evaluación del Plan, con el objeto de actualizar y adaptar su contenido a las necesidades existentes en cada momento.

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 1.7.1: Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actuaciones del Plan Municipal de Salud	Evaluaciones realizadas	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo



LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

ENTORNO SOCIAL Y CONVIVENCIA

El objetivo general de esta línea estratégica es fomentar la convivencia y la creación de redes de apoyo formales e informales, tanto entre el tejido vecinal como en el contexto social y educativo, así como las conductas cívicas.



Las estrategias de promoción de salud están subordinadas con frecuencia a los contextos y las circunstancias sociales y de convivencia, ya que los estilos de vida saludables deben encajar siempre en entornos comunitarios favorables que permitan a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla. Ello supone analizar, favorecer e intervenir integralmente y de manera coordinada entre los ámbitos sanitarios, familiares y comunitarios, tanto entre el tejido vecinal como en el contexto social y educativo. Fomentar las conductas cívicas y respetuosas por parte de la ciudadanía de Valladolid sería clave para la convivencia ciudadana.

Los **objetivos específicos** son los siguientes:

Objetivo 2.1. Fomentar la convivencia en los distintos entornos de la ciudad, apoyándose para ello en los Centros Cívicos, Educativos y de Jóvenes, Centros de Personas Mayores y distintos lugares de convivencia.

Objetivo 2.2. Apoyar la programación de actividades y la participación, así como su difusión entre la ciudadanía.

Objetivo 2.3. Fomentar el fortalecimiento y la creación de redes de apoyo formales e informales.

Objetivo 2.4. Fomentar las conductas cívicas y respetuosas por parte de la ciudadanía de Valladolid.

La **línea estratégica 2** se relaciona con las siguientes prioridades de la agenda 2030 (las que están sombreadas en verde):

- Prioridad estratégica 1
- Prioridad estratégica 2
- Prioridad estratégica 3
- Prioridad estratégica 4
- Prioridad estratégica 5
- Prioridad estratégica 6
- Prioridad estratégica 7
- Prioridad estratégica 8
- Prioridad estratégica 9
- Prioridad estratégica 10

- Planificación urbana sostenible
- Salud y bienestar
- Sostenible y resiliente
- Gestión responsable de los recursos
- Movilidad y transporte sostenible
- Diversa e inclusiva**
- Desarrollo económico y empleo
- Vivienda y equipamientos básicos
- Innovadora
- Gobernanza multinivel y transversal



A continuación, se recogen los objetivos específicos, así como las acciones que dan respuesta a los mismos:

Objetivo 2.1. Fomentar la convivencia en los distintos entornos de la ciudad, apoyándose para ello en los Centros Cívicos, Educativos y de Jóvenes, Centros de Personas Mayores y distintos lugares de convivencia.

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 2.1.1: Campañas de promoción de la participación ciudadana en los distintos espacios municipales, aprovechando para ello los mecanismos existentes	Número de campañas de promoción realizadas	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 2.1.2: Difusión de información, en los centros educativos, sobre los espacios jóvenes de la ciudad y sobre las asociaciones y colectivos juveniles existentes.	Número de centros educativos en los que se realiza la difusión Número de jóvenes alcanzados	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 2.1.3: Desarrollo de campañas de difusión dirigidas a población juvenil que incluyan contenidos vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible, medioambiente y consumo de la Agenda 2030.	Número de campañas	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.
Acción 2.1.4: Puesta en marcha de más espacios de encuentro intergeneracional en la ciudad (centros cívicos y centros de personas mayores)	Puntos de encuentro puestos en funcionamiento Actividades desarrolladas	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 2.1.5: Diseño de los espacios municipales y las zonas verdes, de tal manera que propicien el encuentro intergeneracional	Número de espacios diseñados con criterios favorecedores del encuentro intergeneracional	Área de Movilidad y Espacio Urbano
Acción 2.1.6: Diseño de los espacios municipales y las zonas verdes, de tal manera que se orienten a garantizar su uso por parte de la población, y en especial por las personas con mayores necesidades de movilidad	Número de espacios diseñados con criterios favorecedores de la participación	Área de Movilidad y Espacio Urbano
Acción 2.1.7: Acciones de promoción del asociacionismo en todos los grupos de edad	Número de asociaciones creadas	Área de Participación Ciudadana y Deportes



ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 2.1.8: Acciones de fomento del asociacionismo del comercio sedentario y ambulante.	Número de nuevos comercios asociados % Incremento de asociacionismo Número de campañas y acciones	Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.
Acción 2.1.9: Apoyo a la organización de actividades sociales, culturales y recreativas asequibles y abiertas a la participación de las personas mayores con el resto de la ciudadanía a través de los movimientos asociativos.	Número de actividades programadas	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 2.1.10: Realización de acciones formativas sobre participación juvenil, proyectos sociales y asociacionismo en los centros educativos	Número de acciones realizadas Número de centros educativos en los que se realizan acciones formativas	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo

Objetivo 2.2. Apoyar la programación de actividades y la participación, así como su difusión entre la ciudadanía.

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 2.2.1: Programación de actividades (excursiones, visitas guiadas, etc) dirigidas a la población mayor	Número de actividades programadas	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 2.2.2: Programación de actividades en los centros de mayores (talleres, cursos, charlas,...).	Número de actividades programadas en los centros de mayores	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 2.2.3: Programa de huertos ecológicos para personas mayores como alternativa de ocio productivo y saludable.	Número de personas que acceden a huertos ecológicos	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 2.2.4: Mantenimiento y mejora de centros destinados a las personas mayores para que respondan a la posibilidad de realización de actividades diversas y la interacción social.	Número de centros mejorados	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria



ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 2.2.5: Programar actividades dirigidas a la población mayor, con el objeto de mejorar las habilidades para el desenvolvimiento en la sociedad actual: idiomas, informática, cultural general, etc.	Número de actividades Número de personas que acceden a las actividades	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 2.2.6: Sensibilización de la población en general y en especial de las familias sobre la importancia del juego y del ocio en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.	Número de acciones de sensibilización realizadas Número de familias participantes en cada una de las actividades Tipos de formatos utilizados para la difusión de la acción	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 2.2.7: Sensibilización de la población en general y en especial de las familias sobre la importancia de una alimentación y hábitos de consumo saludable, en especial de niños, niñas y adolescentes.	Número de acciones de sensibilización realizadas. Número de familias participantes en cada una de las actividades. Tipos de formatos utilizados para la difusión de la acción.	Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.
Acción 2.2.8: Puesta a disposición de espacios de ocio adecuados a niños, niñas y a adolescentes donde puedan disfrutar de actividades lúdicas y culturales	Número de instalaciones facilitadas Número de menores participantes Número de actividades desarrolladas	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 2.2.9: Convocatoria de subvenciones para proyectos de entidades y colectivos juveniles.	Número de asociaciones o colectivos que se benefician de la convocatoria Número de proyectos realizados con el apoyo de esta convocatoria Cuantía	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 2.2.10: Convocatoria de subvenciones para proyectos de entidades y colectivos de mayores.	Número de asociaciones o colectivos que se benefician de la convocatoria Número de proyectos realizados con el apoyo de esta convocatoria Cuantía	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria



ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 2.2.11: Desarrollo de una programación de actividades lúdicas, deportivas y de aventura que estimulen el ocio alternativo los fines de semana para adolescentes y jóvenes	Número de actividades programadas Número de participantes	Área de Educación, Juventud e Infancia, Igualdad
Acción 2.2.12: Diseño, desarrollo y puesta en marcha de una sección sobre actividades culturales y artísticas dentro de la plataforma web municipal	Número de noticias publicadas. Número de consultas.	Área de Educación, Juventud e Infancia, Igualdad
Acción 2.2.13: Organizar visitas guiadas para acercar, estimular e incentivar el uso de las bibliotecas, enseñando las instalaciones, dando a conocer los recursos bibliográficos y su uso, así como los servicios que se ofrecen	Número de visitas guiadas Número de participantes	Área de Educación, Juventud e Infancia, Igualdad
Acción 2.2.14: Diseñar programas de actividades relacionadas con la lectura dirigidas a: menores, jóvenes, mayores, inmigrantes, personas con discapacidad	Número de programas	Área de Educación, Juventud e Infancia, Igualdad Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 2.2.15: Diseñar programas de actividades relacionadas con la lectura dirigidas a personas con dificultades lectoras	Número de programas	Área de Educación, Juventud e Infancia, Igualdad
Acción 2.2.16: Diseñar programas de actividades relacionadas con la lectura dirigidas a personas en centros hospitalarios	Número de programas	Área de Educación, Juventud e Infancia, Igualdad
Acción 2.2.17: Utilizar la lectura como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, para la comprensión y análisis de la realizada, y para la transmisión y desarrollo del pensamiento	Número de actividades diseñadas	Área de Educación, Juventud e Infancia, Igualdad
Acción 2.2.18: Programación de actividades y eventos de atracción de visitantes y turistas, campañas de promoción específicas (excursiones, visitas guiadas, etc.) a los mercados municipales como ejemplos de alimentación saludable y de calidad.	Número de actividades programadas.	Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.



ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 2.2.19: Ofrecer a la población adulta de Valladolid servicios de formación permanente que mejoren sus conocimientos, competencias, destrezas y habilidades permitiéndoles una participación en la sociedad del conocimiento	Número de cursos programados Número de participantes	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo

Objetivo 2.3. Fomentar el fortalecimiento y la creación de redes de apoyo formales e informales.

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 2.3.1: Promoción de la creación de redes de apoyo a la población mayor que vive sola	Redes de apoyo creadas	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 2.3.2: Canalización y apoyo a la participación de movimientos asociativos de los barrios	Número de movimientos a los que se ha prestado apoyo	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 2.3.3: Puesta en marcha de programas de desarrollo, animación y mejora de la convivencia vecinal	Número de programas puestos en marcha Número de participantes en los programas	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 2.3.4: Apoyo al Consejo Local de la Juventud, mediante un convenio, en su labor de interlocutor juvenil.	Número de actividades Número de asociaciones del CLJV	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 2.3.5: Consolidación del Consejo Municipal de la Infancia.	Número de entidades que presentan su candidatura para formar parte del Consejo Número de entidades que forman parte del Consejo Número de participantes distintos en el Consejo Número de propuestas de las comisiones del Consejo trasladadas a las diferentes Áreas Municipales Número de propuestas que reciben respuesta Número de derechos trabajados en el Consejo Número de reuniones anuales de los miembros del Consejo	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad



ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 2.3.6: Formación de profesionales que ejercen su labor en proyectos con la infancia y adolescencia vinculados a la entidad local directa o indirectamente	Número de personal técnico que ha recibido formación específica desglosados por sexo	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria.
Acción 2.3.7: Fomento de la colaboración entre el consejo de la infancia y el resto de los consejos sectoriales.	Número de Consejos con los que se colabora conjuntamente Número de actuaciones conjuntas realizadas Número de personas implicadas adultas y menores, desglosados por sexo	Todas las áreas
Acción 2.3.8: Desarrollo de actividades de sensibilización en los diferentes consejos de barrio, encaminadas a conseguir que el 100% de estos cuenten con al menos un programa dirigido a la infancia y adolescencia de sus respectivos barrios.	Número de consejos de barrio que cuentan con actividades y programas para menores Número de programas de Infancia y Adolescencia realizados por barrio	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 2.3.9: Fomento en las escuelas infantiles de la participación en campañas promovidas por ONG que se dediquen a trabajar con la infancia.	Número de campañas en las que se ha participado Número de participantes, desglosados por sexos Número de Escuelas Infantiles que ha desarrollado alguna actividad de este tipo	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 2.3.10: Apoyo técnico y económico a asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de la infancia y adolescencia en la ciudad.	N.º de asociaciones y entidades beneficiarias de apoyo técnico N.º de asociaciones beneficiarias de apoyo económico Cuantía de las ayudas	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 2.3.11: Promover el desarrollo de proyectos con la infancia y adolescencia en el movimiento asociativo vecinal.	Número de actuaciones conjuntas realizadas Número de personas implicadas adultas y menores, desglosados por sexo	Área de Participación Ciudadana y Deportes

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo



Objetivo 2.4. Fomentar las conductas cívicas y respetuosas por parte de la ciudadanía de Valladolid.

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 2.4.1: Realizar campañas de concienciación sobre el mantenimiento limpio de los entornos urbanos.	Nº de campañas realizadas	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 2.4.2: Realizar campañas de concienciación sobre el cuidado de las mascotas en los espacios públicos, así como de su vigilancia y recogida de excrementos.	Nº de campañas realizadas	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 2.4.3: Promoción de una educación en valores y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia a través de los medios de comunicación.	Número de actos de difusión con presencia de los medios de comunicación Número de medios de comunicación participantes	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 2.4.4: Fomento del uso de los medios de transporte sostenibles	Número de actividades realizadas.	Área de Movilidad y Espacio Urbano
Acción 2.4.5: Campañas en colaboración con los centros educativos con el objeto de promover el respeto de la juventud hacia el entorno.	Número de campañas realizadas. Número de centros educativos participantes. Número de participantes	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 2.4.6: Promoción de la implantación del programa "Camino escolar seguro", desarrollando la creación de itinerarios seguros a los que puedan acceder todos los menores.	Número de itinerarios realizados Número de menores participantes Número de difusiones realizadas sobre los caminos escolares seguros y en qué entornos Número de cursos de primaria que participan	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Movilidad y Espacio Urbano



ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 2.4.7: Desarrollo de programas y acciones relativos a la seguridad vial en los centros educativos y su entorno. Campaña de "Educación Vial".	Tipos de acciones realizadas Número de charlas y talleres impartidos Número de centros educativos en los que se ha desarrollado alguna acción Número de escolares participantes	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 2.4.8: Campañas de Seguridad Vial	Número de campañas Número de participantes	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Área de Movilidad y Espacio Urbano
Acción 2.4.9: Creación de un servicio de mediación para actuaciones mediadoras en el ámbito educativo, comunitario y otros ámbitos de convivencia.	Actuaciones llevadas a cabo	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 2.4.10: Desarrollo de acciones formativas en mediación intercultural y comunitaria.	Acciones formativas Número de participantes	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 2.4.11: Sesiones informativas destinadas al personal municipal y del tercer sector en materia de mediación (servicios sociales, policía, participación ciudadana, juventud, deportes...)."	Nº de sesiones organizadas Número de participantes	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria



LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

DESARROLLO ECONÓMICO Y EQUIDAD

El objetivo general sería el fomento del desarrollo económico y del empleo, teniendo en cuenta las políticas de igualdad y de inclusión social.



El fomento de la economía local y de proximidad se realiza a través de políticas de desarrollo económico de la ciudad, de fomento del tejido empresarial y del empleo. Asimismo, la inserción social y laboral, y la prevención de las situaciones de exclusión social se debe centrar en los colectivos con necesidades especiales, con discapacidad, jóvenes, menores y adolescentes, tratando de paliar las situaciones de riesgo, pero también prevenir en la medida de lo posible esas situaciones.

Las soluciones de equidad también se pueden conseguir mediante ayudas económicas o facilitar soluciones habitacionales a personas vulnerables, colectivos con necesidades especiales o personas mayores entre otros.

Los **objetivos específicos** son los que siguen a continuación:

Objetivo 3.1. Establecer políticas de desarrollo económico de la ciudad y dinamización del tejido productivo.

Objetivo 3.2. Favorecer la inserción sociolaboral de las personas en situación en riesgo de exclusión.

Objetivo 3.3. Favorecer la inserción laboral de los jóvenes

Objetivo 3.4. Favorecer la inserción laboral de los colectivos con necesidades especiales

Objetivo 3.5. Prevenir y paliar las situaciones de riesgo de exclusión entre los jóvenes

Objetivo 3.6. Prevenir y paliar las situaciones de riesgo de exclusión entre los menores y adolescentes

Objetivo 3.7. Favorecer la mejora de las ayudas económicas para las poblaciones vulnerables.

Objetivo 3.8. Prevenir y paliar las situaciones de riesgo de las personas mayores y en colectivos con necesidades especiales, y facilitar soluciones habitacionales

Objetivo 3.9. Crear, actualizar y reforzar los programas e intervenciones que cubran en la medida de lo posible, a las nuevas necesidades emergentes en infancia y familia.



La **línea estratégica 3** se relaciona con las siguientes prioridades de la agenda 2030 (las que están sombreadas en verde):

Prioridad estratégica 1	Planificación urbana sostenible
Prioridad estratégica 2	Salud y bienestar
Prioridad estratégica 3	Sostenible y resiliente
Prioridad estratégica 4	Gestión responsable de los recursos
Prioridad estratégica 5	Movilidad y transporte sostenible
Prioridad estratégica 6	Diversa e inclusiva
Prioridad estratégica 7	Desarrollo económico y empleo
Prioridad estratégica 8	Vivienda y equipamientos básicos
Prioridad estratégica 9	Innovadora
Prioridad estratégica 10	Gobernanza multinivel y transversal

A continuación, se recogen los **objetivos específicos**, así como las acciones que dan respuesta a los mismos:

Objetivo 3.1. Establecer políticas de desarrollo económico de la ciudad y dinamización del tejido productivo.

ACCIONES	INDICADORES (LOS INDICADORES SE DESAGREGARÁN POR EDAD Y SEXO)	ÁREA
Acción 3.1.1: Fomento de la economía local y de proximidad a nivel urbano, estableciendo planes de ayudas a la promoción del comercio local, apoyando a las Asociaciones de Comerciantes y Empresas, e impulsando el trabajo en red para el desarrollo de la zona	Número de comercios y empresas beneficiarias de las ayudas	Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio
Acción 3.1.2: Promoción de nuevas actividades comerciales y nuevas iniciativas empresariales de comercio local y de proximidad	Número de acciones de promoción Empresas creadas	Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

Objetivo 3.2. Favorecer la inserción sociolaboral de las personas en situación en riesgo de exclusión.

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 3.2.1: Sensibilización de la población, y los diferentes agentes sociales sobre el impacto de los determinantes sociales y las desigualdades en la salud	Número de campañas de sensibilización	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria



Objetivo 3.3. Favorecer la inserción laboral de los jóvenes

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 3.3.1: Visibilización de las iniciativas de empleo generadas por la juventud de la ciudad.	Número de iniciativas visibilizadas	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio
Acción 3.3.2: Servicio de información y orientación del empleo juvenil en los espacios jóvenes de la ciudad.	Número de personas jóvenes informadas	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

Objetivo 3.4. Favorecer la inserción laboral de los colectivos con necesidades especiales

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 3.4.1: Fomentar la sensibilización empresarial para la contratación de personas con discapacidad.	Actuaciones realizadas	Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio
Acción 3.4.2: Apoyo a la creación de empresas por personas con discapacidad, a través de subvenciones y becas emprendedoras.	Nº de personas con discapacidad que acceden, desagregadas por sexo	Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio
Acción 3.4.3: Apoyo económico a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad.	Nº de subvenciones concedidas	Área de Servicios Sociales
Acción 3.4.4: Incrementar el porcentaje de contratación de personas con discapacidad en la plantilla del Ayuntamiento más del 2% que marca la Ley	Informe cuatrimestral del porcentaje de personas con discapacidad en plantilla municipal	Área de Planificación y Recursos
Acción 3.4.5: Ofertar a personas con discapacidad acciones formativas promovidas desde el Centro de Formación para el Empleo, como colectivo prioritario	Nº de actuaciones formativas de las que se informa Nº de personas con discapacidad participante en acciones formativas	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 3.4.6: Mantener y reforzar actividades y servicios en el Centro Ocupacional para personas con discapacidad Intelectual.	Datos anuales de participantes	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 3.4.7: Potenciar el servicio de orientación laboral del Centro Ocupacional municipal.	Nº de personas participantes en el servicio de orientación laboral Nº de acciones formativas en las que participan	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria



ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 3.4.8: Mantener actualizada la información de funcionamiento y actividades del centro ocupacional municipal a través de su blog.	Blog actualizado SI/NO	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo

Objetivo 3.5. Prevenir y paliar las situaciones de riesgo de exclusión entre los jóvenes

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 3.5.1: Desarrollo de programas de intervención socioeducativa en los CEAS dirigidos a jóvenes y adolescentes que pertenezcan a colectivos en riesgo de exclusión social.	Número de programas Número de participantes	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 3.5.2: Apoyo municipal de diferente naturaleza a los programas de intervención con jóvenes que se realicen a través de los consejos sociales.	Número de programas Número de participantes	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 3.5.3: Llevar a cabo acuerdos de colaboración o apoyos económicos a entidades sociales que trabajen con menores o jóvenes en la calle.	Número de acuerdos de colaboración con entidades	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria

Objetivo 3.6. Prevenir y paliar las situaciones de riesgo de exclusión entre los menores y adolescentes

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 3.6.1: Desarrollo de campañas de difusión sobre servicios, programas y prestaciones para familias con menores en situación de riesgo de exclusión, que en materia de infancia y adolescencia lleve a cabo el Ayuntamiento.	Número de campañas desarrolladas Número de espacios en los que se realizan las campañas Tipos de formatos utilizados en la difusión	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 3.6.2: Realización de proyectos de intervención socioeducativa en CEAS con menores en situación de riesgo de exclusión.	Número de proyectos desarrollados Número de niños y niñas participantes	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 3.6.3: Intervenciones de los equipos de intervención familiar de las distintas zonas de acción social en familias con menores en situación de riesgo y desprotección	Número de menores en situación de riesgo atendidos por los EIF derivados desde la Sección de Menores de la Gerencia Territorial Número de menores en situaciones de riesgo de exclusión atendidos por los EIF como caso de CEAS	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria



ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
<p>Acción 3.6.4: Consolidación y seguimiento de los protocolos de coordinación establecidos entre administraciones para la detección, intervención y seguimiento de las situaciones de riesgo que afectan a menores de la ciudad.</p>	<p>Número de derivaciones realizadas desde los equipos de intervención familiar a la Sección de Menores de la Gerencia Territorial de posibles situaciones de desamparo</p> <p>Número de notificaciones realizadas desde la policía municipal a CEAS de posibles situaciones de riesgo</p> <p>Número de casos de posibles situaciones de maltrato infantil notificados a los CEAS por parte de los centros de salud y sanitarios.</p> <p>Número de casos notificados a los CEAS por posibles situaciones de maltrato infantil desde los centros educativos</p>	<p>Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria</p> <p>Servicio de Policía Municipal</p>

Objetivo 3.7. Favorecer la mejora de las ayudas económicas para las poblaciones vulnerables.

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
<p>Acción 3.7.1: Facilitar el acceso de las familias a las prestaciones y servicios de apoyo.</p>	<p>Número de prestaciones económicas para gastos derivados del cuidado de menores durante su primer año de vida concedidas desde CEAS</p> <p>Número de prestaciones para financiación de gastos en escuelas, centros y guarderías concedidas desde CEAS</p> <p>Número de prestaciones para financiación de gastos de alimentación para menores en edad escolar concedidas desde CEAS</p> <p>Número de becas para el programa compartiendo en verano concedidas</p> <p>Número de menores que participan en "compartiendo en verano"</p>	<p>Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria</p> <p>Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad</p>



ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 3.7.2: Realización de las valoraciones correspondientes a las solicitudes de reconocimiento de dependencia.	Número de valoraciones de dependencia realizadas desde los CEAS Tiempo de espera medio para realizar la valoración de dependencia	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 3.7.3: Establecimiento de facilidades y ventajas a través de descuentos, exenciones, ayudas y subvenciones en distintos servicios como el transporte público	Nº de medidas adoptadas Nº de personas beneficiadas	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 3.7.4: Ayudas para personas en situación de emergencia social para pagos básicos como los gastos de vivienda, suministro, etc	Nº de ayudas concedidas Nº de personas beneficiadas	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria

Objetivo 3.8. Prevenir y paliar las situaciones de riesgo de las personas mayores y en colectivos con necesidades especiales, y facilitar soluciones habitacionales

ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 3.8.1: Programa ALVA de fomento del alquiler: Aumento del parque público de vivienda social, al que se incorporen las viviendas procedentes del stock del mercado de vivienda nueva sin vender o desocupada, ofreciendo a los propietarios privados de las viviendas garantías suficientes para que el alquiler fácil y seguro.	Nº contratos de alquiler avalados	Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Acción 3.8.2: Programa 65 plus: Creación de alojamientos para personas con más de 65 años, a través de alojamientos protegidos, viviendas colaborativas y/o cooperativas de viviendas	Nº personas mayores participantes	Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Acción 3.8.3: Programa 65 plus: Puesta a disposición de suelos dotacionales para la creación de centros que contemplen la necesidad de autonomía personal en una ciudad inclusiva, tratando en la medida de lo posible de no alejar a las mayores de su entorno de vida, en los barrios en los que han vivido y en los que cuentan con referencias vitales importantes.	Nº de m2 de suelo dotacional destinado a centros y/o servicios para personas mayores	Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda



ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 3.8.4: Programa de eliminación de infraviviendas, chabolismo y hacinamiento: Acceso a viviendas con carácter provisional a personas provenientes de infraviviendas, chabolismo y hacinamiento	Nº de infraviviendas o chabolas eliminadas Nº personas realojadas	Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Acción 3.8.5: Programa de medidas para frenar desahucios: Habilitación de medios que permitan asegurar que las personas y sus familias afectadas por desahucios provenientes de ejecuciones hipotecarias puedan seguir ocupando temporalmente la vivienda.	Nº de acuerdos de mediación alcanzados	Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Acción 3.8.6: Regeneración de forma integral de entornos vulnerables con actuaciones de rehabilitación de edificios y obras de urbanización.	Nº de edificios en entornos vulnerables rehabilitados Nº de m ² en entornos vulnerables reurbanizados	Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Acción 3.8.7: Elaboración de un documento de Buenas Prácticas para el diseño de viviendas accesibles y su distribución en el sector de la construcción.	Documentos elaborados Si/ NO Nº de documentos distribuido	Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Acción 3.8.8: Puesta a disposición de la ciudadanía de un registro de viviendas y edificios accesibles.	Nº de edificios registrados Nº de consultas	Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda

Objetivo 3.9. Crear, actualizar y reforzar los programas e intervenciones que cubran en la medida de lo posible, a las nuevas necesidades emergentes en infancia y familia.

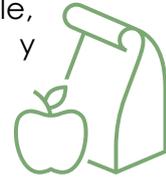
ACCIONES	INDICADORES	ÁREA
Acción 3.9.1: Acogida a menores refugiados y sus familias facilitando su reinserción laboral, social y emocional.	Número de unidades familiares que han participado en procesos de acogida Número de menores, desglosados por sexo, que forma parte de estas familias a las que se ha atendido	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 3.9.2: Desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a menores con conductas violentas y actitudes de intolerancia ante otros grupos sociales y ante la diversidad sexual.	Número de programas desarrollados Número de menores que han participado Barrios en los que se ha desarrollado	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 3.9.3: Apoyo a proyectos de intervención en violencia intrafamiliar de los hijos a los padres	Nº de proyectos apoyados. Nº de familias atendidas en estos proyectos Nº de menores atendidos	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria



LÍNEA ESTRATÉGICA 4:

ESTILOS DE VIDA Y PREVENCIÓN

El objetivo general sería promover un estilo de vida saludable, solidario y sostenible, previniendo las enfermedades físicas y psíquicas, promoviendo la actividad física, una alimentación saludable, así como medidas de prevención de las drogodependencias y adicciones; favoreciendo también las relaciones sociales, la afectividad y una sexualidad saludable a lo largo del ciclo vital.



La promoción de la salud pasa por facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables con recomendaciones y apoyo a la ciudadanía, relacionando los recursos comunitarios disponibles con la adopción de estilos de vida más saludables, coordinando los recursos del entorno comunitario, educativo y sanitario.

Las estrategias de promoción de la salud proponen focalizar acciones en la población infantil, en los colegios y, dentro de la población adulta sobre todo en la población mayor. Las líneas prioritarias serían alimentación, actividad física, prevención de drogodependencias y adicciones, salud psíquica, emocional y sexual. También habría que incidir en las personas dependientes, las personas afectadas por enfermedades específicas y las personas que las cuidan.

Los **objetivos específicos** se sitúan a continuación:

Objetivo 4.1. Promover estilos de vida activos adecuados a cada fase del ciclo vital, que favorezcan un adecuado estado y desarrollo físico, psicológico y social.

Objetivo 4.2. Promover una alimentación saludable, solidaria y sostenible, para así disfrutar de una buena salud, desarrollo personal y prevenir problemas asociados a una alimentación inadecuada.

Objetivo 4.3. Promover la actividad física entre la población general

Objetivo 4.4. Promover medidas de prevención de las drogodependencias y adicciones

Objetivo 4.5. Favorecer la afectividad y una sexualidad saludable a lo largo del ciclo vital, fuente de salud y bienestar

Objetivo 4.6. Promover medidas que favorezcan la salud psíquica y emocional

Objetivo 4.7. Favorecer la atención a personas con necesidades especiales.

Objetivo 4.8.- Mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas dependientes y la de las personas que las cuidan.



La **línea estratégica 4** se relaciona con las siguientes prioridades de la agenda 2030 (sombreadas en verde):

Prioridad estratégica 1	Planificación urbana sostenible
Prioridad estratégica 2	Salud y bienestar
Prioridad estratégica 3	Sostenible y resiliente
Prioridad estratégica 4	Gestión responsable de los recursos
Prioridad estratégica 5	Movilidad y transporte sostenible
Prioridad estratégica 6	Diversa e inclusiva
Prioridad estratégica 7	Desarrollo económico y empleo
Prioridad estratégica 8	Vivienda y equipamientos básicos
Prioridad estratégica 9	Innovadora
Prioridad estratégica 10	Gobernanza multinivel y transversal

Objetivo 4.1. Promover estilos de vida activos adecuados a cada fase del ciclo vital, que favorezcan un adecuado estado y desarrollo físico, psicológico y social.

ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.1.1: Formación dirigida a los profesionales que trabajan con los distintos colectivos sobre hábitos de vida saludables.	Todos los colectivos	Número de acciones formativas Número de participantes	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.
Acción 4.1.2: Realización de campañas de difusión sobre hábitos saludables	Todos los colectivos	Número de campañas divulgadas	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.
Acción 4.1.3: Realización de campañas educativas y formativas para padres y madres sobre: prevención de accidentes domésticos, primeros auxilios, hábitos de higiene, prevención del sedentarismo.	Infancia y adolescencia	Número de campañas realizadas Número de progenitores participantes de Número de espacios en los que se realizan las campañas	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad



ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.1.4: Realización de talleres, mesas y charlas de información sobre hábitos saludables entre la población adolescente.	Infancia y adolescencia	Número de talleres, mesas y charlas Número de participantes	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.
Acción 4.1.5: Desarrollo de actividades orientadas a fomentar hábitos saludables dirigidas al alumnado de los centros educativos.	Infancia y adolescencia	Número de talleres, mesas y charlas Número de participantes	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 4.1.6: Realización de talleres, mesas y charlas de información sobre hábitos saludables entre la población mayor.	Mayores	Número de talleres, mesas y charlas Número de participantes	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.
Acción 4.1.7: Información sobre los recursos y asesorías existentes en materia de promoción de la salud.	Juventud, edad adulta y personas mayores	Número de acciones de difusión Número de jóvenes informados	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 4.1.8: Puesta en marcha de una asesoría de salud	Juventud, edad adulta y personas mayores	Número de jóvenes atendidos/ as	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 4.1.9: Encuentros, foros y espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas en torno a una vida saludable	Juventud, edad adulta y personas mayores	Número de encuentros realizados Número de participantes	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 4.1.10: Apoyo a iniciativas sociales que desarrollan programas de prevención y promoción de la salud	Todos los colectivos	Número de actividades realizadas Número de entidades implicadas Número de participantes	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.



ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.1.11: Soporte técnico y económico a asociaciones de autoayuda que desarrollen su labor en el ámbito de la prevención, y tratamiento de enfermedades	Juventud, edad adulta y personas mayores	Nº de asociaciones implicadas Nº de actividades desarrolladas	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo

Objetivo 4.2. Promover una alimentación saludable, solidaria y sostenible, para así disfrutar de una buena salud, desarrollo personal y prevenir problemas asociados a una alimentación inadecuada.

ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.2.1: Formación para padres y madres sobre una dieta equilibrada y cómo llevarla a cabo para prevenir trastornos de la conducta alimentaria en niños, niñas y adolescentes.	Menores y adolescentes	Número de talleres realizados Número de espacios en los que imparte la formación Número de progenitores participantes desglosados por sexo	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 4.2.2: Puntos de información y asesoramiento sobre los recursos existentes en materia de salud emocional, nutrición y trastornos alimenticios.	Juventud, edad adulta y personas mayores	Número de puntos de información	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 4.2.3: Difusión de los beneficios de una alimentación saludable. Organización de charlas, jornadas e iniciativas formativas sobre alimentación	Juventud, edad adulta y personas mayores	Número de charlas, jornadas e iniciativas formativas Número de participantes	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.2.4: Creación y actualización de un portal web con información sobre alimentación consciente, sostenible y saludable, que incorpore un directorio de comercio detallista, productores y grupos de consumo agroecológicos y establecimientos de comercio justo	Juventud, edad adulta y personas mayores	Creación de la WEB	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria



ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.2.5: Adopción de medidas que garanticen una alimentación equilibrada en todos aquellos programas municipales que incluyan la alimentación	Todos los colectivos	Nº de mayores, Nº de menores Nº de dependientes Nº de personas sin hogar beneficiados	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria.
Acción 4.2.6: Programa piloto de ferias de alimentos saludables (ecológicos y locales) en distintos distritos de la ciudad.	Juventud, edad adulta y personas mayores	Número de ediciones de la Feria	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 4.2.7: Acciones para favorecer el acceso a alimentos saludables, ecológicos, diversos y de calidad, diversificando y publicitando puntos de venta	Todos los colectivos	Número de acciones	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 4.2.8: Acciones para promocionar una cultura alimentaria más saludable, consciente y agroecológica, articulando instrumentos educativos y de comunicación	Todos los colectivos	Número de acciones	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 4.2.9: Líneas de trabajo que permitan avanzar hacia una alimentación más saludable, consciente y agroecológica en los comedores colectivos y en los eventos de carácter público.	Todos los colectivos	Número de acciones	Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo



Objetivo 4.3. Promover la actividad física entre la población general

ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.3.1: Incorporación de un enlace a la sección sobre instalaciones, entidades y actividades deportivas de la FMD (Fundación Municipal de Deportes) dentro de la plataforma web municipal	Todos los colectivos	Número de consultas a través del enlace	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 4.3.2: Difusión y promoción de las actividades deportivas de interés juvenil, y/o organizadas por entidades y asociaciones juveniles.	Juventud	Número de acciones de difusión realizadas.	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 4.3.3: Información y difusión de las actividades deportivas organizadas por la Fundación Municipal de Deportes destinadas a niños, niñas y adolescentes.	Menores y adolescentes	Número de espacios a los que se difunde Número de ejemplares de difusión emitidos Número de formatos de difusión realizados	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 4.3.4: Organización de encuentros, foros y espacios de intercambio de experiencias entre jóvenes que practiquen o tengan interés en actividades deportivas.	Juventud	Número anual de encuentros realizados. Número de participantes	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 4.3.5: Organización de programas de actividades deportivas en competición	Todos los colectivos	Número de deportes practicados. Número de participantes	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 4.3.6: Programación de actividades deportivas de verano	Todos los colectivos	Número de actividades realizadas Número de participantes	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 4.3.7: Programación de actividades deportivas en los espacios Jóvenes.	Juventud	Número de actividades realizadas	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Participación Ciudadana y Deportes



ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
		Número de participantes	
Acción 4.3.8: Apoyo a proyectos de promoción y participación del deporte inclusivo con menores.	Menores	Nº de proyectos deportivos que se trabajan como deporte inclusivo (fútbol y rugby) Nº de menores que participan en estos proyectos	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.3.9: Oferta de actividades deportivas dirigidas específicamente a personas mayores en la programación de la Fundación Municipal de Deportes.	Personas mayores	Nº de centros con actividad deportiva específica para personas mayores sobre el total de centros Nº de programas realizados Nº de personas participantes	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 4.3.10: Oferta de actividades de psicomotricidad, yoga, tai-chi, bailes, en la programación de envejecimiento activo de los centros de personas mayores.	Personas mayores	Nº de centros que ofertan estas actividades sobre el total de centros Nº de talleres realizados Nº de personas mayores participantes	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.3.11: Oferta de actividades grupales de marcha nórdica por la ciudad, senderismo y actividad física al aire libre en la programación para personas mayores de los centros de personas mayores	Personas mayores	Tipo de actividades realizadas Nº actividades realizadas Nº de personas mayores participantes	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria



ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.3.12: Creación de nuevas instalaciones deportivas al aire libre	Todos los colectivos	Número de instalaciones construidas.	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 4.3.13: Espacios de actividad física para personas mayores con aparatos de gimnasia en los parques públicos de la ciudad.	Personas mayores	Número de espacios	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 4.3.14: Mantenimiento y mejora de equipamientos deportivos dependientes de la Fundación Municipal de Deportes.	Todos los colectivos	Número de instalaciones mejoradas.	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 4.3.15: Mantenimiento de precios públicos especiales para jóvenes en actividades, espectáculos e instalaciones deportivas.	Infancia, adolescencia y juventud	Número de actividades, espectáculos e instalaciones deportivas con precios especiales.	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 4.3.16: Acceso juvenil a los patios de los centros educativos públicos para la práctica de actividades deportivas organizadas.	Infancia, adolescencia y juventud	Número de patios abiertos. Número de actividades organizadas en los patios. Número de participantes	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 4.3.17: Eliminación de barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas municipales.	Todos los colectivos	Número de obras de eliminación de barreras realizadas. Número de centros en los que se ha intervenido	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 4.3.18: Ampliación de las reservas de las instalaciones deportivas municipales en horario nocturno durante viernes y sábado.	Infancia, adolescencia y juventud	Número de reservas realizadas Número de participantes	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 4.3.19: Promoción y difusión de nuevos deportes que permitan y apoyen la participación al mismo nivel de mujeres y hombres.	Todos los colectivos	Número de actividades deportivas de este tipo realizadas Número de participantes	Área de Participación Ciudadana y Deportes



ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.3.20: Programa de actividades deportivas accesibles a personas con discapacidad.	Todos los colectivos	Número de personas con discapacidad participantes	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 4.3.21: Promover la ubicación preferente y espacios accesibles en las actividades de ocio en centros cívicos y centros municipales.	Personas con necesidades especiales	Número de plazas reservadas	Área de Participación Ciudadana y Deportes
Acción 4.3.22: Actuaciones para potenciar la utilización de medios de transporte no monitorizados	Todos los colectivos	Usuarios de la bicicleta	Área de Movilidad y Espacio Público

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo



Objetivo 4.4. Promover medidas de prevención de las drogodependencias y adicciones

ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.4.1: Realización de campañas de difusión y programas sobre prevención y atención a drogodependencias y otras adicciones sin sustancia.	Todos los colectivos	Número de campañas y de programas Número de acciones de difusión	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 4.4.2: Información y formación sobre los recursos y programas existentes en materia de prevención y atención de drogodependencia, así como otros trastornos derivados del uso excesivo de las nuevas tecnologías.	Todos los colectivos	Número de acciones de difusión Número de personas informadas Número de participantes en la formación	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 4.4.3: Realización de campañas de prevención que fomenten el no consumo de alcohol en menores, en colaboración con diferentes entidades.	Menores y adolescentes	Número de campañas realizadas Nº de entidades que colaboran en la campaña	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.4.4: Acciones de prevención de consumo de alcohol en las zonas de ocio de adolescentes durante las fiestas que se celebran en Valladolid.	Adolescentes y jóvenes	Número de acciones realizadas Número de material informativo repartido Lugares donde se llevan a cabo las acciones	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.4.5: Difusión en las asociaciones de padres y madres de los centros educativos y en las asociaciones vecinales de los programas de prevención familiar que se ofertan desde el Ayuntamiento.	Todos los colectivos	Número de AMPAS a los que se ha difundido los programas Número de Asociaciones vecinales a los que se ha difundido los programas	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.4.6: Información a las familias de menores que hayan sido denunciados por consumo de alcohol sobre los programas preventivos que se ofertan desde el Ayuntamiento.	Menores	Número de familias a las que se ha informado de los programas de prevención municipales (una ocasión sin volver a reincidir) Número de familias a las que se ha informado de los programas de prevención municipales	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana



ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.4.7: Realización de programas homologados de prevención universal y talleres sobre prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas dirigidas a las familias.	Menores y adolescentes	Número de programas realizados Número de participantes disgregados por sexo	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.4.8: Realización de programas homologados de prevención selectiva dirigidos a familias de riesgo.	Menores y adolescentes	Número de programas realizados Número de participantes disgregados por sexo	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.4.9: Distribución de guías de prevención a las familias que participen en los programas ofertados por el Ayuntamiento y a aquellas entidades que lleven a cabo programas de prevención y las soliciten.	Menores y adolescentes	Número de guías distribuidas	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.4.10: Realización de talleres relacionados con las tecnologías de la información y comunicación (TIC) con el objeto de dotar a los padres y madres de herramientas y recursos cognitivos para gestionar un uso seguro y responsable de las tecnologías, analizando los riesgos y beneficios.	Menores y adolescentes	Número de talleres y otras actuaciones ofertadas Número de familias participantes	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 4.4.11: Desarrollo de capacidades y habilidades en menores para enfrentarse con más eficacia a la presión grupal.	Menores y adolescentes	Número de talleres y otras actuaciones ofertadas Número de menores participantes Número de centros educativos participantes	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 4.4.12: Actividades de información y formación, con contenido interactivo o práctico, dirigidas a familias y adolescentes sobre los riesgos de las apuestas deportivas.	Menores y adolescentes	Número de actividades realizadas Número de familias usuarias (núcleo familiar que asiste) Número de menores asistentes Valoración media	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 4.4.13: Realización de actuaciones de sensibilización e información sobre los efectos del alcohol y otras drogas y sobre los programas de ocio alternativo en Carnaval, la noche de Halloween, San Juan, en las Fiestas de la Virgen de San Lorenzo y en fines de semana que se prevea una salida masiva de jóvenes.	Menores y adolescentes	Número de actuaciones realizadas	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria



ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.4.14: Realización de talleres preventivos dirigidos a personas mayores con el objeto de fomentar la adquisición de hábitos saludables, la reducción del consumo de alcohol, tabaco y medicamentos	Mayores	Número de talleres Nº de participantes	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.4.15: Puesta en marcha de una estrategia de comunicación para informar y difundir las acciones que se realizan desde el V Plan sobre Drogas y otras Adicciones a los medios de comunicación, áreas municipales, asociaciones y entidades involucradas en la prevención de drogodependencias.	Todos los colectivos	Nº de campañas de información	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.4.16: Realización de actuaciones de información sobre la legislación vigente y vigilancia del cumplimiento de la misma en materia de drogas en los establecimientos en donde se expendan y/o consuman bebidas alcohólicas y/o tabaco.	Todos los colectivos	Número de actuaciones de información	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 4.4.17: Realización de forma periódica de controles preventivos de alcoholemia a conductores/as con objeto de promover el no consumo de alcohol si se conduce. Especialmente en los momentos de mayor consumo.	Todos los colectivos	Número de controles	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Acción 4.4.18: Inspección y vigilancia de la vía pública y los establecimientos en donde no se puedan vender, consumir o hacer publicidad de bebidas alcohólicas y/o tabaco, extendiendo esta inspección y vigilancia al entorno de los centros educativos, así como a las zonas donde puedan desarrollarse actividades de "botellón".	Todos los colectivos	Número de acciones de inspección	Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana



Objetivo 4.5. Favorecer la afectividad y una sexualidad saludable a lo largo del ciclo vital, fuente de salud y bienestar

ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.5.1: Puntos de información y asesoramiento sobre los recursos existentes en materia de sexualidad.	Adolescencia y juventud	Número de jóvenes y adolescentes informados	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 4.5.2: Realización de campañas informativas sobre anticonceptivos y Enfermedades de Transmisión Sexual.	Adolescencia y juventud	Número de campañas informativas	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 4.5.3: Realización de talleres educativos para niños, niñas adecuadas a su edad sobre sexualidad y diversidad sexual, así como habilitación de espacios donde expresen sus dudas o curiosidades con respecto a la sexualidad.	Menores	Número de talleres realizados Número de menores participantes Número de espacios habilitados	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 4.5.4: Realización de actividades destinadas a jóvenes y adolescentes sobre salud sexual y prevención de problemas derivados, como ETS, embarazos no deseados, violencia sexual, discriminación por razón de sexo o de opción sexual, con formación sobre relaciones afectivo-sexuales, identidad sexual e incidiendo en valores como la libertad y la igualdad de chicos y chicas en el ejercicio de su sexualidad.	Jóvenes y adolescentes	Número de talleres realizados Número de menores participantes Número de centros educativos participantes Número de proyectos socioeducativos de CEAS en los que se realizan estas actividades	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.5.5: Realización de campañas de prevención de agresiones sexuales en eventos festivos.	Jóvenes y adolescentes	Número de campañas de prevención realizadas Número de espacios en los que se realiza la difusión Número de formatos utilizados en la difusión	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo



Objetivo 4.6. Promover medidas que favorezcan la salud psíquica y emocional

ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.6.1: Puntos de información y asesoramiento sobre los recursos existentes en materia de salud emocional	Todos los colectivos	Número de acciones del programa	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 4.6.2: Programación de acciones formativas sobre educación socioafectiva, dirigidas a los profesionales que trababan con los distintos colectivos	Todos los colectivos	Número de acciones formativas de profesionales participantes	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Acción 4.6.3: Programación de acciones formativas sobre salud mental y gestión de las emociones, dirigidas a los profesionales que trababan con los distintos colectivos.	Todos los colectivos	Número de acciones programadas de profesionales participantes	Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo

Objetivo 4.7. Favorecer la atención a personas con necesidades especiales.

ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.7.1: Apoyo a asociaciones e iniciativas especializadas en distintas enfermedades como Alzheimer, trastornos mentales, etc.	Mayores Colectivos que requieran abordajes específicos	Número de entidades apoyadas	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.7.2: Atención y ayuda en el domicilio, en las modalidades de apoyo personal, limpieza, comida a domicilio, lavandería, y canguros para personas mayores y dependientes.	Mayores Colectivos que requieran abordajes específicos	Número de personas atendidas	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.7.3: Difusión de los servicios de apoyo en la atención de las personas mayores y dependientes.	Mayores Colectivos que requieran abordajes específicos	Nº de campañas realizadas y medios empleados Guías elaboradas Actualizaciones Web Noticias insertadas Repercusión en redes sociales	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria



ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.7.4: Apoyo para adaptación funcional del hogar reparaciones y mantenimiento del domicilio de personas mayores y dependientes.	Mayores Colectivos que requieran abordajes específicos	Nº de personas beneficiadas de la mejora de reparaciones a domicilio del servicio de ayuda a domicilio Nº de personas mayores beneficiadas por la subvención de adaptación funcional del hogar Nº de personas mayores beneficiadas por ayuda de emergencia social para reparaciones del domicilio	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.7.5: Subvención a personas mayores y dependientes para adquirir productos de apoyo y medios técnicos que promuevan su independencia.	Mayores Colectivos que requieran abordajes específicos	Nº de personas beneficiadas Nº de personas mayores que han recibido productos de apoyo complementarios al servicio de ayuda a domicilio	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.7.6: Asistencia remota y compañía a través del Servicio de Teleasistencia domiciliaria.	Mayores Colectivos que requieran abordajes específicos	Nº de personas beneficiadas	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo

Objetivo 4.8.- Mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas dependientes y la de las personas que las cuidan.

ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.8.1: Atención integral y rehabilitadora durante el día a personas en situación de dependencia a través del servicio de estancias diurnas que incluye servicios de transporte y de restauración y atención profesional.	Mayores Colectivos que requieran abordajes específicos	Número de personas atendidas	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria



ACCIONES	COLECTIVO	INDICADORES	ÁREAS
Acción 4.8.2: Apoyo familiar y técnico en el domicilio a través de los equipos de Promoción de la Autonomía Personal	Mayores Colectivos que requieran abordajes específicos	Número de personas a las que se ha apoyado	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Acción 4.8.3: Formación para las personas cuidadoras de dependientes tanto para mejorar sus habilidades como su autocuidado ante el estrés de la atención.	Mayores Colectivos que requieran abordajes específicos	Nº de actuaciones llevadas a cabo Nº de personas cuidadoras beneficiadas	Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria

Nota: los indicadores se desagregarán por edad y sexo



6.

Coordinación, evaluación y presupuesto

6.1.- Coordinación y seguimiento

En la implementación del Plan Municipal de Salud se requiere una coordinación de los distintos agentes implicados para lograr una correcta ejecución de este.

Por un lado, se realizará una **coordinación interna** liderada por el Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana que velará por asegurar una comunicación fluida y permanente entre las distintas Áreas involucradas en cada objetivo.

Por otro lado, se realizará una **coordinación externa** permanente con los distintos agentes implicados en la consecución de los objetivos del Plan.

- Mesa de Coordinación Intersectorial.
- Consejos de Salud de las Zonas Básicas de Salud.

Para ello se ha previsto la utilización y, en su caso, puesta en marcha de las siguientes estructuras participativas:

- Canal de contacto para las entidades que trabajan en el ámbito de la salud.
- Mediciones de opinión.

Las estructuras anteriores permitirán dar voz a los profesionales y organizaciones que trabajan en el ámbito de la salud. De este modo, será posible recoger las



inquietudes y necesidades que puedan ir surgiendo, ejecutando las acciones oportunas para optimizar la respuesta en cada caso.

La recepción de estas comunicaciones y su gestión se centralizará también en el Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, que se encargará de valorar y, en su caso, trasladar al Área correspondiente para dar respuesta.

6.2.- Evaluación

Además de la coordinación durante todo el periodo de vigencia del Plan de Salud, se llevará a cabo una evaluación bienal del Plan Municipal de Salud, con los siguientes hitos:



- **EVALUACIÓN DEL PROCESO:** que analice el funcionamiento en general del Plan, a través de la recogida de acciones ejecutadas.
- **EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN:** que permita conocer el grado de ejecución y cumplimiento de los objetivos, a través de la recogida de los indicadores.
- Esta doble evaluación se concretará en un informe bienal que permitirá conocer en qué nivel de ejecución se encuentra el Plan y qué grado de cumplimiento de objetivos se logra en el periodo.
- **MEDICIÓN DE IMPACTO DEL PLAN:** cuyo objetivo es conocer las consecuencias que ha tenido el Plan en la población objetivo y en la población en general.



Tras la evaluación bienal, se realizará una **evaluación externa**, examinando el grado final de cumplimiento del Plan.

Esta medición consistirá en:

- Analizar el grado de **cumplimiento de las acciones y objetivos** del Plan una vez finalizado el periodo de ejecución, a través de los indicadores.
- Determinar el **impacto del Plan en la población objetivo**, estudiando las consecuencias que ha tenido el Plan y las necesidades no cubiertas que permitan identificar nuevas propuestas que complementen y/o amplíen futuros planes.

Los indicadores de evaluación permitirán medir de una manera cuantitativa y objetiva el grado del cumplimiento del Plan.

En el apartado que figura a continuación de los objetivos y acciones, dentro del desarrollo del Plan de Salud, se recogen los indicadores de seguimiento para la evaluación de cada acción.

6.3.- Presupuesto

Los medios económicos necesarios para la ejecución de las actuaciones del Plan serán los previstos anualmente en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Valladolid, en las partidas económicas de las Áreas Municipales que incluyen acciones de sus diversos planes contemplados en el Plan de Salud.

El presupuesto podrá variar anualmente en función de la disponibilidad presupuestaria y de las modificaciones que se puedan producir en las acciones previstas.



Plan Municipal de Salud de Valladolid